

FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR
ASAMBLEA DE DELEGATARIOS No.33
MARZO 20 DE 2025

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 8:30 a.m. del día jueves 20 de marzo de 2025, se reunió la Asamblea Ordinaria de Delegatarios de la Fundación Dar Amor – FUNDAMOR de conformidad con lo establecido en el capítulo III del Estatuto. Acto que fue presidido por el señor **Guillermo Alfonso Garrido Sardi**, quien fue designado como Presidente por la actual Asamblea de Delegatarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto. El Presidente sometió a consideración y fue aprobado el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum (artículos 14 y 17 del Estatuto)
2. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 21 del Estatuto).
3. Designación de la comisión para realizar el escrutinio de la votación, para aprobar el Acta No. 33 de la Asamblea de Delegatarios.
4. Presentación Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 (artículos 15 y 16 del Estatuto).
5. Certificación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.
6. Dictamen de la Revisora Fiscal Sra. Liliana López.
7. Aprobación Estados Financieros y destinación de excedentes a diciembre 31 de 2024.
8. Autorizaciones relativas al decreto 2150 de 2017 reglamentario de la ley 1819 del 2016.
9. Informe del Presidente Ejecutivo y Representante Legal Sr. Guillermo Alfonso Garrido Arango
10. Informe Anual de Resultados FUNDAMOR 2024, por parte de las señoras Mónica Gonzales - Coordinadora Técnica, y Marcela Manrique - Directora.
11. Decisión sobre el retiro de la Sra. Martha Lucia Arango Arias como miembro de la Asamblea de Delegatarios (Capítulo III del Estatuto, artículo 18, numeral B).

12. Nombramiento Miembros de la Asamblea de Delegatarios y del Consejo Directivo (Capítulo III del Estatuto)

- a. Miembros Permanentes
- b. Miembros Temporales

13. Nombramiento del Presidente Ejecutivo y fijación remuneración (artículos 13 y 16 del Estatuto).

14. Nombramiento del Revisor Fiscal y suplente y fijación de remuneración (artículos 13 y 32 del Estatuto).

15. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (ARTÍCULOS 14 y 17 del ESTATUTO)

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS ACTUAL			
No.	NOMBRE	No CEDULA	ASISTENCIA
1	BEATRIZ ANGEL RAMELLI	31.244.446	PODER A VIRGINIA ARANGO DE GARRIDO
2	CARMENZA SOTO	31.244.995	NO ASISTE
3	DANIEL ZAMORANO VILLANUEVA	16.581.880	PODER A GUILLERMO ALFONSO GARRIDO SARDI
4	JACOBO TOVAR DELGADO	12.525.143	PODER A MARTHA ELENA CAMPO
5	GERARDO FELIPE MILLAN CONSTAIN	10.540.430	PODER A GUILLERMO ALFONSO GARRIDO SARDI
6	FREDY LARRARTE SABA	14.998.154	PODER A VILMA BALCAZAR
7	GILMA ALBA DE MUÑOZ	41.379.982	PODER A DIANA QUIROGA
8	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO SARDI	14.435.760	ASISTE
9	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO ARANGO	10.488.775	ASISTE
10	LUZ MARINA DE BORRERO	31.275.963	PODER A VILMA BALCAZAR
11	MARIO GERMAN ECHEVERRY	7.518.512	PODER A DIANA QUIROGA
12	MARIA ELISA SARDI BARRETO	66.946.537	ASISTE
13	PABLO HERNANDEZ BOHMER	16.693.850	PODER A MARTHA ELENA CAMPO
14	VIRGINIA ARANGO DE GARRIDO	31.210.636	ASISTE
15	YOLANDA CONSTAIN RESTREPO	31.896.141	PODER A RAFAEL ENRIQUE MOLINA POLO
16	ADRIANA GARRIDO ARANGO	66.819.082	PODER A GLORIA OSORIO
17	MARTHA LUCIA ARANGO ARIAS	17.126.119	NO ASISTE
18	LIBARDO JOSE ARIZA NIGUEIRA	79.752.588	PODER A GUILLERMO ALFONSO GARRIDO ARANGO
19	MARIA DEL PILAR ARANGO GOMEZ	31.222.417	PODER A MONICA RUBIANO
20	FELIPE CORREA LONDOÑO	16.988.576	PODER A MARIA ELISA SARDI
21	ISABELLA GARRIDO ARANGO	31.583.436	PODER A VIRGINIA ARANGO DE GARRIDO
22	JOSE NICOLAS URDINOLA CALERO	14.977.616	NO ASISTE

Se constató la asistencia y participación de 19 miembros delegatarios (86%), entre asistentes y poderes, o sea más de la mitad más uno de los miembros, cumpliendo con los artículos 15 y 17 del Estatuto, por lo tanto, existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO (ARTÍCULOS 20 y 21 del Estatuto)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Estatuto, la Asamblea de Delegatarios propone y designa por unanimidad al **Sr. Guillermo Alfonso Garrido Sardi**, como Presidente de la presente sesión de la Asamblea. Y como Secretaria se nombra a la señora **Jenny Marcela Manrique** también por decisión unánime de los miembros de la Asamblea de Delegatarios, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR EL ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN, PARA APROBAR EL ACTA NO. 33 DE LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS.

Los miembros de la Asamblea de Delegatarios nombran a las señoras **Liliana López** y **Jenny Marcela Manrique** para integrar la Comisión que realizará el escrutinio de la votación, y para revisar el Acta de esta Asamblea No.33, se nombra a la señora **Vilma Balcázar**, quienes aceptan esta designación.

4. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024.

Se realiza la presentación de los Estados Financieros de FUNDAMOR bajo NIIF así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2024
- Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 y Comparativo con el año 2023

Igualmente se explica y adjunta:

- El Estado de Flujos en Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

Estos documentos se adjuntan debidamente firmados por:

- La Revisora Fiscal, señora Liliana López, tarjeta profesional No. 32133-T
- El Contador, señor Oscar Gerardo Sterling, tarjeta profesional No. 20232-T
- El Representante Legal, señor Guillermo A. Garrido Arango, cédula de ciudadanía No. 10.488.775.

En el informe se señala que la contabilidad y los estados financieros de la Fundación Dar Amor – FUNDAMOR, se han preparado de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las normas internacionales de información financiera para PYMES.

Los comentarios y aclaraciones a los Estados Financieros y al Estado de Resultados se encuentran consignados en las Revelaciones a los Estados Financieros que se adjuntan y que hacen parte integral del acta.

FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR

NIT 800.181.165-4

ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



TABLA DE CONTENIDO

Dictamen Revisor Fiscal	3-8
Certificación Estado Financieros	9 - 9
Estado de Situación Financiera	11- 12
Estado de Resultados Integral	13
Flujo de Efectivo	14
Estado de cambios en el Patrimonio	15
Revelaciones a los Estados Financieros	
Información General	16- 25
Revelaciones de Carácter Específico	26 - 37

LILIANA LOPEZ DE ZAMORANO
CONTADORA PÚBLICA TITULADA

DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

Cali, febrero 20 de 2025

SEÑORES

FUNDACION DAR AMOR "FUNDAMOR"

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría para el ejercicio de la Revisoría Fiscal de la FUNDACION DAR AMOR "FUNDAMOR", presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados financieros correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

He examinado el Estado de Situación Financiera de FUNDACION DAR AMOR "FUNDAMOR" al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo para los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros incluidos con base en la auditoría que efectuamos.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD CON RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar, aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección, tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Por lo tanto, los estados financieros reflejan la gestión de la Administración y en consecuencia se encuentran certificados con las firmas del Representante legal y el Contador público.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

El objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Verificando que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las

estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicamos con los responsables de la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Dirección de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Dirección de la entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión como revisor Fiscal de la FUNDACION DAR AMOR "FUNDAMOR".

OPINION DEL AUDITOR

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION DAR AMOR "FUNDAMOR"** al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 31 de 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de la información aceptadas en Colombia de acuerdo con los decretos 2420 de 2015, decreto 2496 de 2015, decreto 2483 de 2018, que incorpora las normas internacionales de información financiera y las normas internacionales de aseguramiento.

FUNDAMENTO DE LA OPINION

Se ha llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. La responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describió anteriormente en la sección responsabilidad del revisor fiscal de este informe. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética del sistema de gestión de calidad, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a esta auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética respectivo.

Considero que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión establecida.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la **FUNDACION DAR AMOR “FUNDAMOR”** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2024, estuvo enfocada al direccionamiento estratégico de la Fundación, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- c) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y Asamblea de delegatarios.
- d) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y

soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

- g) Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones tributarias y legales que aplican a la Fundación, tales como: presentación oportuna y correcta de las declaraciones tributarias de nivel nacional y territorial, pago oportuno de los impuestos nacionales y territoriales, reporte de información exógena y reporte del registro único de beneficiarios finales.
- h) Se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley.
- i) El software utilizado por la Fundación se encuentra debidamente licenciado.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo de evaluación de entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y monitoreo, este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de la dirección; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4

ESTADOS FINANCIEROS

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

En mi opinión, la Fundación mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Atentamente,


LILIANA LÓPEZ DE ZAMORANO

Revisor Fiscal. T.P. 32133-T

Certificación de Estados Financieros

Señores

Asamblea de Delegatarios Fundación Dar Amor – FUNDAMOR

Nosotros, el representante legal y contadora pública de la FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR, certificamos que hemos cumplido con la elaboración de los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2024 y 2023, los cuales fueron preparados de conformidad con el marco normativo que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, definida mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único 2420 de 2015, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de manera uniforme, reflejan razonablemente la situación financiera de la FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera, y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales y FUNDAMOR no se encuentra en mora por concepto de pago de aportes al sistema mencionado.

ESTADOS FINANCIEROS

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

-
- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
 - No se han presentado hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas explicativas.

Dado en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de febrero de 2025


Guillermo Alfonso Garrido A.

Representante Legal


Oscar Gerardo Sterling
Contador T.P. 20262-T

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4
ESTADOS FINANCIEROS
 Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023
 Valores expresados en miles de pesos colombianos

FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR
 NIT 800.181.165-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	Año 2024	Año 2023	Variación	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1	507,445	504,996	2,449	0.5%
Instrumentos Financieros	2	854,045	1,444,705	-590,660	-41%
Deudores y Cuentas por Cobrar	3	111,878	199,353	-87,475	-44%
Inventarios	4	66,844	42,930	23,914	56%
Otros Activos Corrientes	5	13,516	13,750	-234	-2%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,553,728	2,205,734	-652,006	-30%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipo	6	4,115,795	4,097,405	18,390	0.4%
Donación La Vega terreno y construcciones		4,376,950	4,376,950	0	0%
Menos Depreciación Acumulada		-972,664	-877,902	-94,762	-11%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7,520,081	7,696,453	-76,372	-1.0%
TOTAL ACTIVO		9,073,809	9,802,187	-728,378	-7%


 Guillermo Alfonso Garrido Arango
 Representante Legal


 Oscar Gerardo Sterling
 Contador
 T.P. 20232-T


 Liliana López de Z.
 Revisora Fiscal
 TP 32133-T

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4
ESTADOS FINANCIEROS
 Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023
 Valores expresados en miles de pesos colombianos

FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR
NIT 800.181.165-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Año 2024	Año 2023	Variación	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
	7				
Acreeedores y Otras Cuentas por Pagar		7,990	12,799	-4,809	-39%
Retenciones por Pagar		1,923	2,181	-238	-11%
Beneficios a Empleados		81,458	76,543	4,915	6%
Impuestos, Gravámenes y Tasas		4,350	1,855	2,495	135%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		95,721	93,358	2,363	3%
PASIVO NO CORRIENTE					
	8				
Ingresos Recibidos por Anticipado		875,405	1,339,202	-463,797	-35%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		875,405	1,339,202	-463,797	-35%
TOTAL PASIVO		971,126	1,432,560	-461,434	-32%
PATRIMONIO					
Capital Social		7,499	7,499	0	0%
Superávit de Capital Donaciones		3,993,936	3,993,936	0	0%
Efectos de Adopción NIIF	9	3,318,842	3,318,842	0	0%
Excedentes Acumulados		1,049,350	1,125,231	-75,881	-7%
Resultado del Ejercicio		-266,944	-75,881	-191,063	-252%
TOTAL PATRIMONIO		8,102,683	8,369,627	-266,944	-3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9,073,809	9,802,187	-728,378	-7%


 Guillermo Alfonso Garrido Arango
 Representante Legal


 Oscar Gerardo Sterling
 Contador
 T.P. 20232-T


 Lilliana López de Z.
 Revisora Fiscal
 TP 32133-T

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4
ESTADOS FINANCIEROS
 Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023
 Valores expresados en miles de pesos colombianos

FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR
NIT 800.181.165-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Nota	Año 2024	Año 2023	Variación	%
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Donaciones dinero y especie	10	345,770	311,100	34,670	11%
Convenios y proyectos		817,017	793,552	123,465	16%
Programas de Auto-sostenibilidad		1,164,240	1,123,902	40,338	4%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		2,427,027	2,228,554	198,473	9%
COSTOS Y GASTOS					
Costo de donación y venta	11	181,609	158,587	23,022	15%
Costos operativos	12	1,919,021	1,698,926	220,095	13%
Gastos de Administración	13	745,274	680,522	65,752	10%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		2,846,904	2,538,035	308,869	12%
RESULTADO OPERACIONAL		-419,877	-309,481	-110,396	-36%
Otros Ingresos	14	177,539	261,473	-83,934	-32%
Programa Apoyo al Empleo Formal (PAEF)		0	1,131	-1,131	100%
Otros Gastos	15	24,506	29,004	-4,308	-15%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		-266,944	-75,881	-191,063	282%


 Guillermo Alfonso Garrido Arango
 Representante Legal


 Oscar Gerardo Sterling
 Contador
 T.P. 20282-T


 Liliana López de Z.
 Revisora Fiscal
 TP 32133-T

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4
ESTADOS FINANCIEROS
 Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023
 Valores expresados en miles de pesos colombianos

FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR

NIT 800.181.165-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 AÑO 2024

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Nombre	Valor	Totales
Utilidad del periodo antes de impuestos	-419,877	
Depreciaciones	94,762	
Gastos financieros		
EBITDA DE LA OPERACIÓN	-325,115	-325,115
Impuesto de Renta		
GENERACION INTERNA		-325,115
Variación Cuentas por cobrar Clientes	87,475	
Variación Otras Cuentas por cobrar	234	
Variación Inventarios	-23,914	
Variación proveedores	-4,809	
Variación cuentas por pagar		
VARIACION CAPITAL DE TRABAJO	58,986	-266,129
Variación Activo por depreciación	76,372	
Variación depreciación	-94,762	
Variación Otros Activos	0	
Variación Pasivos Laborales	4,915	
Variación Otros Pasivos	-461,540	
FLUJO DE CAJA LIBRE	-475,015	-741,144
Ingresos financieros		
Gastos financieros		
Variación obligaciones financieras		
ACTIVIDAD FINANCIERA	0	-741,144
Aumento de Inversiones	590,660	
Ingresos no operacionales	177,539	
Egresos no operacionales	-24,606	
FLUJO DE CAJA NETO	743,593	2,449
Variación Efectivo	2,449	


 Guillermo Alfonso Garrido Arango
 Representante Legal


 Oscar Gerardo Sterling
 Contador
 T.P. 20232-T


 Liliana López de Z.
 Revisora Fiscal
 TP 32133-T

FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR

NIT 800.181.165-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados en:

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	Saldos en Dic 31 2023	Aumento	Diminución	Saldos en Dic 31 2024
Capital Social				
Aportes Sociales	7,499	0	0	7,499
Efectos Adopción NIIF	3,318,842	0	0	3,318,842
Resultados Ejercicios Anteriores				
Excedentes Acumulados	1,125,231	-75,881	0	1,049,350
Superávit de Capital por Donaciones				
Donación La Viga	3,993,936	0	0	3,993,936
Resultados del Ejercicio				
Excedentes del Ejercicio	-75,881	-266,944	-75,881	-266,944
Totales	8,369,627	-342,825	-75,881	8,102,683


 Guillermo Alfonso Garrido Arango
 Representante Legal


 Oscar Gerardo Sterling
 Contador
 T.P. 20232-T


 Liliana López de Z.
 Revisora Fiscal
 TP 32133-T

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORMACION GENERAL

Ente económico:

FUNDACION DAR AMOR - "FUNDAMOR"

NIT. N° 800.181.165

Ubicación: La Viga Panca Calles 19 y 20 con carreras 148 y 154
Carrera 5 # 2 - 11 Barrio San Antonio

Ciudad: Cali – Valle

La FUNDACIÓN DAR AMOR - FUNDAMOR, persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de sus beneficiarios, desarrollando un proyecto integral de transformación del ser humano, bajo los principios de la sana convivencia, la no violencia y en armonía con la naturaleza.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y para sus familias.

Brindar Atención y Protección Integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas que viven con el VIH/SIDA, que se encuentran en situación de riesgo, abandono o peligro físico y moral. Brindar oportunidad de atención médica paliativa, psicológica, odontológica, humanitaria, nutricional, científica, de apoyo espiritual, afectivo a personas adultas o menores de edad y preferentemente a enfermos con VIH/SIDA y cáncer, en la modalidad de consulta externa, así como ofrecer ayuda psicosocial a sus familiares. En el desarrollo de parte de su Objeto Social, la Fundación se dirigirá a las actividades de fomento, prevención de las enfermedades relacionadas con la salud, reuniendo los requisitos contenidos en el Decreto 1088 del 25 de abril de 1991 y la Resolución 13565 del 6 de noviembre de 1991 o por la norma que lo aclare, reforme o sustituya.

Desarrollar programas y estrategias de prevención de situaciones que pongan en riesgo y/o vulneren los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente en las áreas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, la transmisión del VIH, de embarazo en la adolescencia y la violencia de género.

Promover y desarrollar programas de educación inicial dirigidos a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad.

Promover y desarrollar programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 1064 de 2006 y/o por las normas legales que lo aclare, reforme o sustituya.

Promover la investigación en áreas relativas al objeto social, mediante el desarrollo de conocimiento y sistematización de buenas prácticas en áreas de niñez, juventud y medio ambiente.

Promover y desarrollar programas para la conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

Promover y desarrollar programas para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y en alto riesgo social.

La FUNDACIÓN DAR AMOR - FUNDAMOR", se dará los derroteros filosóficos, de procedimiento y prácticos, dirigidos a promover el bienestar integral y mejoramiento de la calidad de vida del SER HUMANO, al igual que los reglamentos de funcionamiento para su operatividad, dentro del marco de su objeto social.

Para desarrollar su objeto social la FUNDACIÓN DAR AMOR- FUNDAMOR podrá celebrar todo tipo de contratos, convenios, consorcios y uniones temporales con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y de convenios nacionales e internacionales; recaudar fondos, desarrollar estrategias de auto sostenibilidad, realizar, patrocinar y organizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

Permisos Otorgados: La Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali, mediante Resolución 4143.2.21.5635 del 29 de octubre de 2007, le otorgó a la Fundación autorización oficial para la prestación del servicio educativo formal en los niveles de Educación Preescolar en los grados de Pre-Jardín, Jardín, Transición y educación básica en los ciclos de Primaria, en jornada completa calendario A. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante Resolución 0088 de enero 22 de 2.016, licencia de Funcionamiento para la modalidad Internado por Discapacidad/enfermedad de cuidado especial para la protección. Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia, conforme a las disposiciones legales, lineamientos y estándares de calidad vigentes a partir del mes de diciembre de 2016 el ICBF otorgó licencia para la nueva modalidad de atención Externado Media Jornada, niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general. La secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca con el código 760010628301 habilitó a la FUNDACIÓN DAR AMOR -FUNDAMOR como entidad para prestar servicios de salud. En junio de 2018 se inician los trámites para la liquidación de la IPS y el 31 de enero de 2019 el departamento de inspección y vigilancia de la SUPERSALUD confirma que se ha materializado el cierre.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

En cumplimiento del objeto social la Fundación lidera diferentes programas:

Programas de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes afectados por VIH

Atención en salud y rehabilitación humana, educación, inclusión escolar, atención psicosocial, atención a familias, desarrollo humano, apoyo a egresados y recreación.

Programas de prevención

Metodología lúdico-educativa que involucra actividades de carácter experiencial. Prevención de: Infecciones de transmisión sexual, embarazo temprano, consumo de sustancias psicoactivas, estigma y discriminación frente al VIH.

Eco aldea FUNDAMOR Mandivá

Proyecto para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo campesino y la conservación ambiental en el norte del cauca, vereda Mandivá, Santander de Quilichao; Centro de Desarrollo Comunitario, Promoción y Prevención, conservación ambiental.

Para la prestación del servicio la entidad genera ingresos a través de diversas fuentes, siendo la principal los contratos de aporte con el estado tales como: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y La Secretaria de Educación Municipal de Cali; otra fuente importante de ingresos son los Proyectos y Convenios de cooperación con donantes nacionales e internacionales quienes financian proyectos de infraestructura y los programas mencionados; igualmente FUNDAMOR ha creado diversas estrategias que permiten la consecución de recursos para mejorar sus niveles de auto sostenibilidad: Programas de plan padrino, dispensadores de galletas, reciclaje, bonos por la vida, tarjetas de navidad, eventos (bingo familiar y Cuando Grande Quiero Ser). Además, la Fundación recibe donaciones en dinero y en especie como soporte económico para cubrir gastos de funcionamiento.

MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACION FINANCIERA

El Marco Conceptual para la información financiera señala que el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información sobre la FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR que sea útil a sus diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Presentación de estados financieros

La fundación presentará un juego completo de estados financieros anualmente, preparados de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, el cual estará conformado por:

- Estado de situación financiera al final del período (anteriormente Balance General)
- Estado de resultados integral del período
- Estado de cambios en el patrimonio del período
- Estado de flujos de efectivo del período
- Revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros de la FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Colombia, y presentará la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, las que serán aplicadas de manera uniforme.

La fundación presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Causación

Los hechos económicos son reconocidos contablemente en el período en que se causen independientemente de su pago.

Revelación plena

La presentación de la información es plena pero resumida y preparada con miras a que quienes sean usuarios puedan comprender y evaluar correctamente la situación financiera, los resultados económicos y los cambios que se han operado en la entidad de un período a otro.

Importancia relativa

La presentación de la información se hace de acuerdo a su importancia relativa. Un hecho económico es relativamente importante cuando su revelación o desconocimiento puede afectar las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información.

Las bases de medición, o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a. Costo Histórico (Costo de adquisición):** Los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- b. Costo Corriente (Costo de reposición):** Los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

- c. **Valor Realizable (Valor razonable):** Los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.
- d. **Valor Presente (Valor de uso):** Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones

e.

POLÍTICAS CONTABLES REFERIDAS A LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Respecto de lo señalado en la Sección 35 "Transición a las NIIF para las PYMES", ésta será aplicada cuando se preparen los primeros estados financieros anuales bajo NIIF. De acuerdo a la comunicación OF112-00099881/JMSC 31010 del 13 de septiembre de 2012 emitida en conjunto por la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se modificó el cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, quedando de la siguiente manera:

Tópico	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Periodo de preparación obligatoria	2013	2014	2013
Fecha de transición – balance de apertura	01-01-14	01-01-15	01-01-14
Fecha de aplicación – primer comparativo	31-12-14	31-12-15	31-12-14
Fecha de reporte – estados financieros NIIF (normas micro entidades para grupo 3)	31-12-15	31-12-16	31-12-15

a. Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF, para su adopción por primera vez

Las siguientes son las excepciones establecidas en la sección 35 "Transición a las NIIF para Pymes" que son de obligatorio cumplimiento, al principio de medición y reconocimiento para el balance en la fecha de transición:

1. Estimaciones

Las estimaciones realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes a la fecha de transición, a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

2. Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros

El retiro contable de activos y pasivos financieros, siguiendo los requerimientos de las secciones 11 y 12 "Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros", se aplicará prospectivamente para las transacciones que tengan lugar a partir de la fecha de transición a las NIIF; sin embargo, puede aplicarse retroactivamente los criterios de dichas secciones desde una fecha a elección de la compañía, siempre que se obtenga la información necesaria al momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.

3. Contabilidad de coberturas

Las transacciones realizadas antes de la fecha de transición a las NIIF, no se designarán de forma retroactiva como coberturas.

4. Participaciones no controladoras

La entidad que adopta por primera vez las NIIF no aplicará retroactivamente a la fecha de transición, los siguientes requerimientos de la sección 9 "Estados financieros consolidados y separados":

- a. La separación del resultado del periodo y cada componente del resultado integral, en la porción que corresponde a los dueños de la controladora y la que corresponde a los intereses minoritarios;
- b. El tratamiento como operación de patrimonio de los cambios en la participación que tiene la controladora que no generan pérdida de control; y
- c. La contabilización de una pérdida de control sobre una subsidiaria y los requerimientos relacionados con el reconocimiento de un activo no corriente disponible para la venta, cuando existe un plan de venta de una inversión en la cual se pierde el control.

Resumen de las principales políticas contables

Las siguientes son las políticas contables que la entidad estima utilizar desde enero 1 de 2015:

A. Moneda

- **Moneda funcional y de presentación:** la FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en el que la compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.
- **Transacciones y saldos:** Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

B. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, presentándolos según sus actividades de operación, de inversión y de financiación.

Actividades de operación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la compañía.

Actividades de inversión

Corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad.

Presentación del estado de situación financiera

La entidad presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4)

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7).

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La fundación clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

C. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, bancos, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

D. Instrumentos Financieros

Los valores invertidos se toman como un ahorro y no forman parte del disponible para el giro normal del negocio. Estos valores provienen de donaciones con destinación exclusiva para construcción.

E. Préstamos y cuentas por cobrar

Los saldos de los préstamos y cuentas por cobrar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la entidad y su cliente; si existen saldos por cobrar no corrientes (más allá de un año), son valorados usando el costo amortizado.

La Administración evaluará periódicamente el deterioro de estas cuentas por cobrar. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del período.

Como particularidad la FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR refleja el estado de cartera de manera contable de la siguiente manera:

Deudores Clientes:

Se registran los valores a favor de la FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR y a cargo de clientes nacionales, correspondientes a facturas emitidas por contratos de aporte con antes del estado y que no han sido recaudadas dentro del mes, así mismo a la facturación de bienes y servicios generados por las diversas estrategias de auto sostenibilidad.

Préstamos a Empleados

Se autorizan préstamos por calamidad doméstica a corto plazo, se descuentan en cuotas mensuales.

F. Activos fijos

Activos fijos son activos tangibles que:

- a. Posee la **FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR** para su uso en el desarrollo de su actividad, o por razones administrativas (por ejemplo, los equipos informáticos utilizados por el personal de administración de la entidad), y;
- b. Se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio (sección 17).

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado de propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurran.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar.

La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Tipo de activo	Método de depreciación
Construcciones y edificaciones	Línea recta
Maquinaria y equipo	Línea recta
Equipo de oficina	Línea recta
Equipos de computación y comunicación	Línea recta
Flota y equipo de transporte	Línea recta
Equipo Médico	Línea recta

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedad, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

Inicio de la Depreciación

La depreciación de un activo se inicia cuando está, por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por los directivos).

Deterioro

Los activos de propiedad, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 Deterioro del Valor de los Activos. En donde se explica cómo debe proceder la **FUNDACION DAR**

AMOR - FUNDAMOR para la revisión del importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

Retiros y Ventas

El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja de los registros contables por su retiro; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o retiro.

Revelaciones

En los estados financieros se revelará también la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como la propiedad, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones. Se revelarán el método de depreciación utilizada, así como las vidas útiles expresadas en unidades de tiempo. Se informará la depreciación acumulada al principio y al final de periodo para cada una de las clases de propiedad, planta y equipo, junto con la depreciación del periodo.

G. Otros activos no financieros

Comprenden principalmente los anticipos entregados a proveedores y a contratistas. Respecto del primero, cuando éste se realiza le surge a la compañía el derecho que será cobrado en el momento en que la mercancía sea recibida, o el servicio que ha comprado; en cuanto al segundo, este adelanto constituye un derecho por cobrar, el cual será cobrado en el momento en que la obra sea recibida ya terminada.

Anticipos y Avances

Corresponde a los valores que se dan para contratos de construcción y que se legalizan en la medida que se van terminando los trabajos realizados.

Los conceptos registrados en anticipos y avances se evaluarán periódicamente para determinar si deben activar o revertir.

Activos Biológicos

Se reconocerá un activo biológico cuando sea destinado a la producción agrícola o pecuaria.

Los productos cosechados o recolectados se clasifican como inventario de producción agrícola o pecuaria y se destinan para la venta o consumo interno.

H. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la entidad en la razón al desarrollo de su objeto social.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras Cuentas Por Cobrar en el estado de situación financiera.

I. Otras cuentas por pagar

Esta política incluye como cuentas por pagar a las provenientes de servicios prestados, retenciones de impuestos, aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, y anticipos de clientes.

- Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.
- Los aportes a los sistemas de pensiones y de salud, al igual que los parafiscales y las retenciones de impuestos, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.
- Los anticipos de clientes se reconocen al valor nominal por el monto abonado en los productos bancarios o en la caja de la entidad, y de acuerdo a las normas administrativas pertinentes.

J. Impuestos, gravámenes y tasas

De acuerdo con la sección 29, los saldos de impuesto de renta a favor deben ser compensados con los saldos pasivos por impuestos en la medida en que legalmente se pueda realizar y la entidad tenga la intención de hacerlo. Para el caso de retenciones en la fuente y anticipos del impuesto de renta, son cruzados con el impuesto de renta por pagar de tal forma que en el balance general se refleje un activo o pasivo según el saldo neto.

Así mismo, en el caso de saldos a favor por concepto de IVA o de renta, ya la vez saldos por pagar por estos conceptos, se reclasifican para presentarlos por el valor neto.

K. Pasivos laborales (beneficios a empleados)

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la entidad por concepto de salarios por pagar, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios y vacaciones, relacionados con lo establecido en las normas legales.

L. Otros pasivos

Ingresos recibidos por anticipado

Esta política incluye como ingresos recibidos por anticipado las donaciones recibidas con destinación específica y disminuyen en la medida en que se van ejecutando y a su vez generan ingresos por donación.

Provisiones

Debe reconocerse una provisión sólo cuando una entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la FUNDACION DAR AMOR - FUNDAMOR no debe reconocer la provisión.

M. Impuesto de Renta

El Régimen Tributario Especial hace referencia al excedente y no a la Renta Fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas, excepto en algunos gastos no deducibles. La responsabilidad del registro de los impuestos a las ganancias corrientes, y diferidos, es del área contable. La responsabilidad por la obtención y suministro de la información estimada que sirve de base para evaluar las diferencias temporarias que pueden dar lugar al reconocimiento de impuestos diferidos, corre a cargo de la Administración de la fundación quien está en mejor posición para hacerlo, porque dicho reconocimiento está fundado en que tales diferencias serán revertidas en periodo(s) posterior(es), situación que implica justificar que se podrá generar suficiente renta fiscal futura.

Por tratarse de bases normativas diferentes, es usual que existan diferencias entre las cifras contables bajo NIIF y las cifras que se utilizan para propósitos fiscales; estas últimas deben generarse con arreglo a las reglas contenidas en el Estatuto Tributario Nacional vigente en el periodo contable y fiscal, que por regla general en Colombia corre desde el día 1 de enero hasta diciembre 31.

N. Ingresos

La entidad reconoce como ingresos del período los correspondientes a ejecución de contratos de aporte con el estado, así mismo la facturación de bienes y servicios generados por las diversas estrategias de auto sostenibilidad.

Los ingresos comprenden el valor razonable por venta de bienes y servicios, neto de impuestos y contribuciones. Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los contratos de aporte con el estado se reconocerán cuando estos sean debidamente legalizados y sea aprobada su ejecución en el tiempo estipulado por el ente aportante.
- b. Los proyectos y convenios de cooperación se reconocerán en la medida en que se generen actas de avances de obra, o informes de ejecución de los proyectos.
- c. Los ingresos por ventas de bienes y servicios liderados por el departamento de mercadeo se reconocerán cuando se preste el servicio o se entregue el bien.
- d. Los ingresos por donaciones en efectivo y en especie se reconocerán en el momento en que se reciban.
- e. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en las secciones 11 y 12.
- f. Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la entidad.

Declaración de cumplimiento con las NIIF para PYMES

Los presentes Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Caja General	806	2,039	-1,233	-60%
Caja Menor	2,800	3,900	-1,100	-28%
Bancos - Cuentas Corrientes	228,707	289,433	-60,726	-21%
Bancos - Cuentas de Ahorro	275,132	209,624	65,508	31%
Total Efectivo y sus equivalentes	507,445	504,996	2,449	0.5%

El disponible en Caja se encuentra debidamente soportado. El saldo en bancos está compuesto por valores disponibles en Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorros, estas cuentas se encuentran conciliadas. No existen embargos, pignoraciones o gravámenes sobre ningún monto.

2. Instrumentos Financieros	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	
Acciones	8,439	16,217	-7,778	-48%
Certificados de Depósito a Término	0	500,000	-500,000	-100%
Carteras Colectivas	842,970	926,328	-83,358	-9%
Inversiones en caja	2,636	2,160	476	22%
Total Instrumentos Financieros	854,045	1,444,705	-590,660	-41%

Variación Inversiones

Saldo a Dic 31 2023		1,444,705
Aumento en inversiones		
Rendimientos ganados	135,458	
Dividendos ganados	0	135,458
Disminución de inversiones		
Ajustes Valor de mercado	-7,846	
Menos traslado inversiones a cuenta ahorros	-718,272	-726,118
Variación		-590,660
Saldo a 31-12-2024		854,045

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4**ESTADOS FINANCIEROS**

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Los Instrumentos Financieros corresponden a Activos Financieros medidos a Valor Razonable. Estos valores provienen de donaciones en efectivo para ejecución de proyectos, excepcionalmente serán usadas en la operación con aprobación del Consejo Directivo.

3. Deudores y Cuentas por Cobrar	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Clientes Comerciales				
COMFANDI	0	4,760	-4,760	-100%
Transportes Cuellar	5,892	0	5,892	
Casa Internacional	450	0	450	
Colombina	1,162	0	1,162	
Control de Riesgos SA	321	321	0	0%
Parroquia de la Ascención del señor	160	451	-291	-65%
Proyectos de infraestructura	0	1,167	-1,167	-100%
Misión Paz a las Naciones	0	7,100	-7,100	-100%
Otros menores de \$1 MM	99	2,915	-2,816	-97%
Subtotal Clientes Comerciales	8,084	16,714	-8,630	-52%
Reclamaciones				
Interbolsa S.A. en Liquidación	39,410	40,722	-1,312	-3%
Subtotal Reclamaciones	39,410	40,722	-1,312	-3%
Cuentas por Cobrar Trabajadores				
	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Benavidez Erazo Tatiana	0	4,621	-4,621	-100%
Cartagena Bocanegra Diana	1,525			
Calcedo Rioscos Pedro	1,627	180	1,447	804%
Torres Bolivar Elizabeth	1,642	0	1,642	
España Juan Sebastián	3,697	3,602	95	3%
Manrique Combariza Marcela	0	250	-250	-100%
Omen Ruiz Nasit	0	1,855	-1,855	-100%
Responsabilidades	7	1,346	-1,339	-99%
Subtotal Cuentas por cobrar Trabajadores	8,498	11,854	-260	-2%
Deudores Varios				
Banco de Occidente Rendimientos por cobrar	774	80,506	-79,732	-99%
Parroquia Niño Jesús de Praga	7,675	0	7,675	
Duarte Camilo	2,097	2,097	0	0%
Fundación Joaquina Sardi La Viga	0	2,492	-2,492	-100%
Sánchez Agudelo Gabriel	1,500	0	1,500	
Valencia Gil Raul	1,000	1,000	0	0%
Incapacidades por cobrar	42,745	42,787	-42	0%
Otros deudores	95	1,181	-1,086	-92%
Subtotal Deudores Varios	55,886	130,063	-74,177	-57%
Total Deudores	111,878	199,353	-87,475	-44%

Las cuentas por cobrar corresponden a derechos a reclamar en efectivo.

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4**ESTADOS FINANCIEROS**

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Las cuentas comerciales representan rubros por facturación de actividades de mercadeo.

La partida registrada en Reclamaciones, corresponde a las Acreencias Reconocidas por el liquidador de Interbolsa S.A. en Liquidación por valor inicial de \$78.132.946.37. En octubre de 2016 se recibió el primer abono a dicha acreencia, por la suma de \$28.353.999.66. En abril de 2019 se recibió un segundo abono por valor de \$3.974.832.96 representados en 591.493 acciones de FABRICATO A \$6,72. En el año 2021 se recibió un tercer abono en efectivo por la suma de \$930.471.36; en el año 2022 se recibió un cuarto abono por \$2.484.674 en el 2023 se han recibido \$1.667.035.98; en el 2024 se recibió un abono por \$1.312.351.14.

4. Inventarios	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Servicios Generales				
Alimentos	4,248	2,231	2,017	90%
Elementos de Aseo	19,488	17,547	1,941	11%
Materiales e insumos	43,108	23,152	19,956	80%
Total Inventarios	66,844	42,930	23,914	55.7%

Los Inventarios clasificados como Servicios Generales corresponden a elementos para cumplimiento del objeto social, así como los clasificados como Repuestos y accesorios.

5. Otros Activos	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Anticipos a proveedores	132	36	94	247%
Anticipos a empleados	26	529	-503	-95%
Saldo a favor Impuesto de renta	12,409	12,409	0	0%
Iva Retenido	949	0	949	
Saldo a favor Impuesto Industria y Ccio.	0	774	-774	-100%
Total Otros Activos	13,516	13,750	-234	-2%

Se registra saldo a favor en impuesto de renta.

6. Propiedad Planta y Equipo	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Terrenos Rurales	1,732,824	1,732,824	0	0%
Donación La Viga	4,276,328	4,276,328	0	0%
Subtotal Terrenos	6,008,952	6,008,952	0	0%
Construcciones y Edificaciones	774,451	774,451	0	0%
Donación La Viga construcciones	100,822	100,822	0	0%
Construcciones Mandivá	930,787	930,787	0	0%
Menos Dep. Acumulada Construcciones	-488,485	-429,391	-59,094	14%
Subtotal Construcciones y Edificaciones	1,317,375	1,376,469	-59,094	-4%
Maquinaria y Equipo	192,545	166,785	25,760	15%

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4

ESTADOS FINANCIEROS

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Menos Dep. Acumulada Maquinaria y Equipo	-136,033	-120,330	-15,703	13%
Subtotal Maquinaria y Equipo	56,512	46,455	10,057	22%
Equipo de Oficina	123,533	148,245	-24,712	-17%
Equipo de Arte y Cultura	20,000	20,000	0	0%
Muebles y enseres hospedaje	30,906	20,882	10,024	48%
Menos Dep. Acumulada Eq. Oficina	-131,790	-123,447	-8,343	7%
Subtotal Equipo Oficina	42,649	65,680	-23,031	-35%
Equipo de Cómputo y Comunicación	125,438	118,121	7,318	6%
Menos Dep. Acumulada Eq. Cómputo	-88,546	-82,950	-5,596	7%
Subtotal Equipo Cómputo	36,893	35,171	1,722	5%
Equipo de Transporte	95,000	95,000	0	0%
Menos Dep. Acumulada Eq. Transporte	-95,000	-93,500	-1,500	2%
Subtotal Equipo Transporte	0	1,500	-1,500	-100%
Planta de Tratamiento	90,510	90,510	0	0%
Menos Dep. Acumulada Planta - tratamiento	-32,810	-28,284	-4,526	16%
Subtotal Planta de Tratamiento	57,700	62,226	-4,526	-7%
Total Propiedad Planta y Equipo	7,520,081	7,596,453	-76,372	-1%

Los elementos de la cuenta de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable en el caso de bienes donados.

En el año 2018 se registró la donación de un predio por parte la Fundación Joaquina Sardi La Viga por la suma de \$3.536.328.000. En el año 2022 se consolida la donación de un nuevo predio por la suma de \$840.622.000.

Las depreciaciones se causan por línea recta de acuerdo con la vida útil establecida.

7. Cuentas por Pagar	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Acreeedores y Otras Cuentas por Pagar				
Honorarios y servicios por pagar	2,795	768	2,027	264%
Servicios públicos	0	1,019	-1,019	-100%
Otros costos y gastos	4,491	7,652	-3,161	-41%
Cheques pendientes de cobro	704	2,210	-1,506	-68%
Anticipos recibidos de terceros	0	1,150	-1,150	-100%
Subtotal Otras Cuentas por Pagar	7,990	12,799	-4,809	-38%
Retenciones por Pagar				
Retención en la Fuente	1,765	1,844	-79	-4%
Retención de Industria y Comercio	158	317	-159	-50%
Subtotal Retenciones	1,923	2,161	-238	-11%

ESTADOS FINANCIEROS

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Beneficios a Empleados				
Aportes a EPS	7,497	5,399	2,098	39%
Aportes a Fondos de Pensión	7,660	6,439	1,221	19%
Aportes a ARL	230	202	28	14%
Aportes Parafiscales	4,509	3,660	849	23%
Prima de servicios	79	0	79	
Cesantías	41,614	36,652	4,962	14%
Interés a las Cesantías	4,841	4,481	360	8%
Vacaciones	15,028	19,700	-4,672	-24%
Subtotal Beneficios a Empleados	81,458	76,543	4,915	6%
Impuestos Gravámenes y Tasas				
Impuesto a las Ventas por pagar	4,350	1,855	2,495	135%
Subtotal impuestos por pagar	4,350	1,855	2,495	135%
Total Cuentas por Pagar	95,721	93,358	2,363	3%

Las cuentas por pagar registran importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago.

Las Retenciones se descuentan en el momento de la acumulación del costo o gasto y se cancelan oportunamente en las fechas establecidas por la autoridad tributaria.

Los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales se liquidan mensualmente y se cancelan a través del operador correspondiente dentro de las fechas establecidas.

Las Cesantías se consignán anualmente a los fondos de Cesantías escogidos por los empleados.

8. Pasivo no Corriente	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Ingresos recibidos por anticipado				
Donaciones y contratos por ejecutar				
ATOS CISU	8,474	63,558	-55,084	-87%
Caring for Colombia	146	146	0	0%
Flint Global Partners-KARUNA	600,079	1,190,214	-590,135	-50%
Go Campeing	118,653	0	118,653	
The Orphaned Starfish	143,575	77,153	66,422	86%
Fundacion Eudes	49	0	49	
Flint Global Partners	4,429	652	3,777	579%
Global Foundation for Children	0	7,479	-7,479	-100%
Total Contratos y donaciones por ejecutar	875,405	1,339,202	-463,797	-35%

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4**ESTADOS FINANCIEROS***Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023**Valores expresados en miles de pesos colombianos*

La Fundación registra como pasivo (Ingresos Recibidos por Anticipado) las donaciones del exterior recibidas en dinero y se causarán como ingreso por donación en la medida en que se vayan ejecutando los proyectos de acuerdo a la destinación para la cual fue recibida.

9, Efectos Adopción NIIF

	Patrimonio a 31-12-14	Aumento	Disminución	Saldos ESFA
Capital Social				
Aportes Sociales	7.499	0	0	7.499
Superávit de Capital				
Donaciones	663.673	0	663.673	0
Revalorización del Patrimonio				
Ajustes por inflación	909.270	0	909.270	0
Resultados del Ejercicio				
Excedente año 2014	523.597	0	0	523.597
Resultados Ejercicios Anteriores				
Excedentes Acumulados	926.723	0	0	926.723
Superávit por Valorizaciones				
De Inversiones	12.993	0	12.993	0
De Propiedad Planta y Equipo	651.597	0	651.597	0
Efectos Adopción NIIF (Reclasificaciones a las cuentas del Patrimonio)		2.237.533		2.237.533
Efectos de Adopción NIIF (Ajustes, bajas, deterioro)	0	1.081.309		1.081.309
Totales	3.695.342	3.318.842	2.237.533	4.776.651

Detalle de los Ajustes**Ajustes al Activo**

Deterioro de Cartera	-9.157	
Recuperación Acreencias	78.133	
Deterioro de Inventarios	-254.961	-185.985

Se analizó la cartera por edades procediendo a efectuar el deterioro de aquellas cuentas que se consideraron definitivamente incobrables.

Se determinó el valor de las acreencias reconocidas en la Resolución 0035 de Marzo 7 de 2014 emitida por Interbolsa S.A SCB en Liquidación, por una inversión en un REPO de FABRICATO que se había considerado perdida en el momento de apertura del proceso de liquidación, por la suma de \$78.132.946.37.

ESTADOS FINANCIEROS

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Se dieron de baja mercancías obsoletas reflejando las partidas a valor neto realizable, así mismo se dio de baja el Inventario de Medicamentos ya que corresponden al uso exclusivo de niños y niñas del programa de protección.

Ajuste Propiedad Planta y Equipo

Terrenos	1.601.993	
Edificios	241.561	
Maquinaria y Equipo	-13.842	
Equipo de Oficina	-2	
Equipo de Cómputo	-2.158	
Equipo Médico	982	
Equipo de Transporte	94.614	1.923.148

Se contrató un avalúo técnico que fijó el valor razonable de los bienes inmuebles y se realizó un inventario físico de los bienes muebles para determinar el valor razonable de dichos bienes.

Eliminación de Provisiones y Valorizaciones

Provisión Cartera	8.987	
Otros Activos	-250	
Valorizaciones	-664.590	-655.853

Efectos Adopción NIIF

1.081.310

De conformidad con la normatividad se ajustaron las provisiones y valorizaciones contra Patrimonio.

10. Ingresos por actividades ordinarias

Cooperación, convenios, proyectos	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
STARFISH Foundation INC.	167,269	138,556	28,713	21%
Flint Global Partners INC	51,964	59,027	-7,063	-12%
Global Foundation for Children	15,781	90,992	-75,211	-83%
ATOS-CISU	55,084	167,347	-112,263	-67%
Caring for Colombia	23,728	63,848	-40,120	-63%
Flint KARUNA	590,135	273,782	316,353	116%
GO Campaign	13,056	0	13,056	
Subtotal Convenios, proyectos	917,017	793,552	123,465	16%

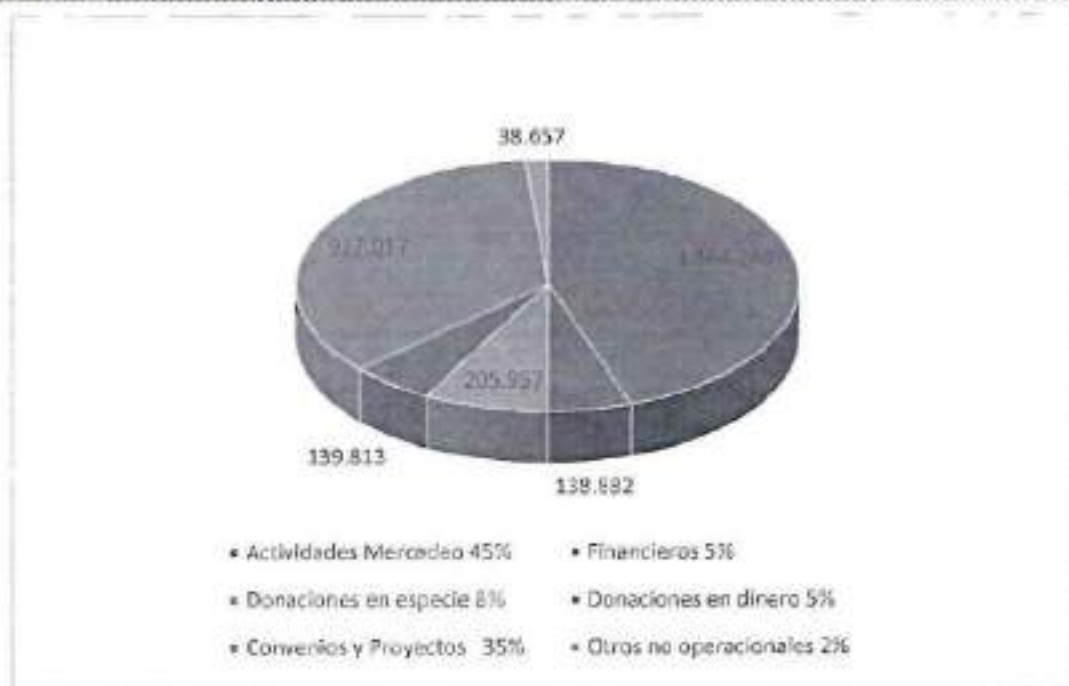
Donaciones en dinero	139,813	175,897	-36,084	-21%
Donaciones en Especie	205,957	135,203	70,754	52%
Estrategias de Auto-sostenibilidad				
Mercadeo y almacén	1,163,300	1,123,367	39,933	4%
Ventas granja Mandivá	940	535	405	76%
Subtotal Auto-sostenibilidad	1,164,240	1,123,902	40,338	4%

Los ingresos operacionales son valores recibidos o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social.

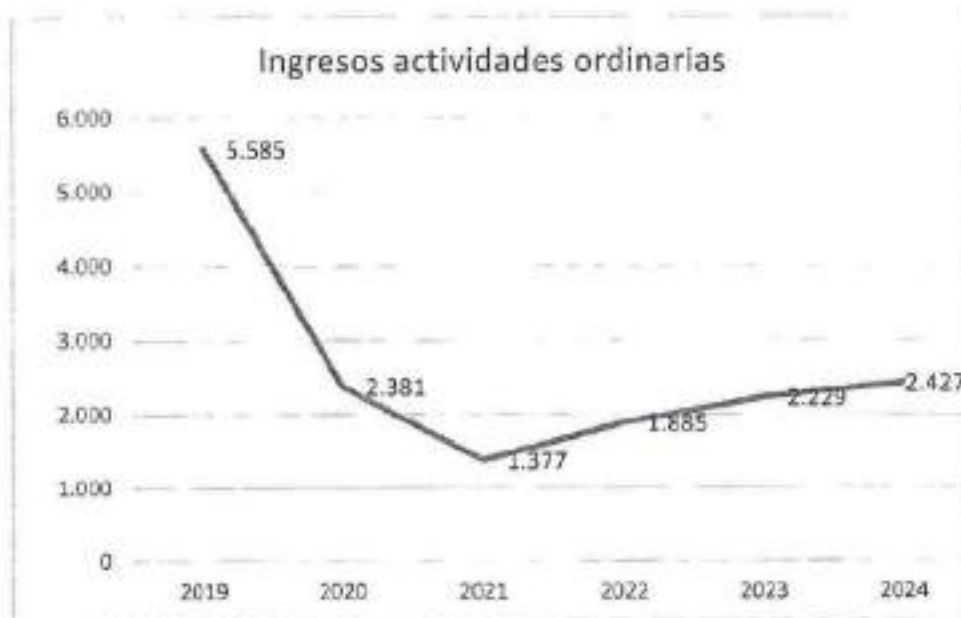
Comparativo de Programas de Auto-sostenibilidad

Programa	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
Evento Galletica	\$ 91,142	\$ 87,423	\$ 3,719	4%
Programa reciclaje	\$ 48,427	\$ 50,437	-\$ 2,010	-4%
Otras ventas especiales (donaciones en efectivo)	\$ 27,233	\$ 82,987	-\$ 55,754	-67%
Plan Padrino	\$ 58,974	\$ 62,008	-\$ 3,034	-5%
Evento Bingo	\$ 110,815	\$ 110,826	-\$ 11	0%
Ventas Tarjetas de Navidad	\$ 8,250	\$ 8,080	\$ 170	3%
Bonos por la Vida	\$ 20,113	\$ 30,459	-\$ 10,346	-34%
Conferencias, venta de talleres, ciudadela	\$ 52,365	\$ 43,150	\$ 9,215	21%
Programa retiros	\$ 494,868	\$ 422,338	\$ 72,528	17%
Donaciones efectivo Almacén	\$ 55,060	\$ 40,710	\$ 14,350	35.2%
Pulgueros y otros eventos masivos	\$ 198,055	\$ 186,949	\$ 11,106	6%
Total programas Mercadeo Social	\$ 1,163,300	\$ 1,123,367	\$ 39,933	4%
<hr/>				
Otras Estrategias	AÑO 2024	AÑO 2023	Variación	%
Ventas Granje Mandivá	\$ 940	\$ 535	\$ 405	76%
Subtotal otras estrategias	\$ 940	\$ 535	\$ 405	76%
<hr/>				
Total programas de auto-sostenibilidad	\$ 1,164,240	\$ 1,123,902	\$ 40,338	4%

Distribución de los ingresos



Tendencia de los ingresos últimos 6 años



FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4**ESTADOS FINANCIEROS**

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

11. Costos	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Costos de donación y venta				
Tarjetas para la venta	2,242	5,635	-3,393	-60%
Galletas	17,279	22,645	-5,366	-24%
Producción agrícola y pecuaria	452	502	-50	-10%
Costo Donación artículos eventos masivos	161,636	129,805	31,831	25%
Subtotal Costos donación y venta	181,609	158,587	23,022	15%

Corresponde a los costos de los productos que se tienen para la venta; registra costo de elementos recibidos en donación para uso de los diferentes programas de la fundación.

12. Costos de operación	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Gastos de personal (Contrato laboral)				
Programas Prevención y VIH	55,982	83,851	-27,869	-33%
Proyecto ATOS-CISU	2,560	5,487	-2,927	-53%
Proyecto KARUNA	151,782	27,340	124,442	455%
Servicios Generales	59,749	56,116	3,633	6%
Mercadeo	90,492	83,259	7,233	9%
Personal atención retiros	84,934	65,047	19,887	31%
Eco-Aldea Mandivá	54,928	48,531	6,397	13%
Almacén	16,640	4,103	12,537	306%
Total Gastos de Personal	517,142	373,734	143,408	38%

Honorarios	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Escuela Arte Mandivá y Asesoría Pedagógica	183,430	99,045	84,385	85%
Educación Prevención VIH	101,628	250,452	-148,824	-59%
Proyectos ATOS	37,884	128,452	-90,568	-71%
Proyecto Flint KARUNA	338,492	187,331	151,161	81%
Mercadeo	92,097	48,922	43,175	88%
Almacén	23,220	19,760	3,460	18%
Otros honorarios	4,552	2,509	2,043	81%
Total Honorarios	781,303	736,471	44,832	6%

Costos alimentación				
Refrigerios Dejando Huellas y otros	8,126	14,153	-6,027	-43%
Refrigerios Mandivá	3,790	7,836	-4,046	-52%
Alimentación hospedaje	96,507	83,069	13,438	16%
Total Alimentación y refrigerios	108,423	105,058	-10,073	-10%

Otros costos	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Seguros	2,516	4,808	-2,292	-48%
Aseo, jardinería y Vigilancia	32,576	36,226	-3,650	-10%
Servicios Públicos y Gas	42,214	33,050	9,164	28%

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4

ESTADOS FINANCIEROS

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Teléfono, Internet, plataformas comunic.	15,540	9,915	5,625	57%
Costo Eventos masivos	61,559	77,323	-15,764	-20%
Transporte escolar y de personal	37,332	12,969	24,363	188%
Publicidad de eventos	46,255	7,441	38,814	522%
Servicios personal de casino	32,347	27,690	4,657	17%
Otros Servicios	39,883	33,061	6,822	21%
Gastos Legales e impuestos	1,868	880	988	112%
Mant. Reparación y Adecuación	84,017	90,645	-6,628	-7%
Combustibles y lubricantes	2,806	4,239	-1,433	-34%
Taxis y buses	1,102	6,775	-5,673	-84%
Elementos aseo	14,166	13,909	257	2%
Material didáctico - papelería	16,266	15,597	669	4%
Dotación área hospedaje retiros	2,114	8,091	-5,977	-74%
Depreciaciones	36,992	38,492	-1,500	-4%
Otros	42,600	59,183	-16,583	-28%
Subtotal Otros Costos	512,153	483,663	28,490	6%
Total Costos de operación	1,919,021	1,699,926	220,095	13%

Los costos de operación son los ocasionados por el desarrollo de los programas sociales correspondientes a la vigencia, y registra sobre la base de causación las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, que están directamente relacionados con la gestión.

13. Gastos de Administración	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Gastos de Personal	444,084	393,317	50,767	13%
Honorarios y servicios personales	147,660	132,593	15,067	11%
Impuestos y contribuciones	17,347	16,497	850	5%
Gravamen a los movimientos financieros	12,439	9,829	2,610	27%
Aseo y Vigilancia	33,664	30,485	3,179	11%
Servicios Públicos	6,925	5,272	1,653	31%
Teléfono, internet plataformas comunicación	2,265	4,176	-1,891	-45%
Obsequios y celebraciones	4,473	7,593	-3,120	-41%
Otros Servicios	515	1,620	-1,305	-72%
Gastos Legales	3,034	3,557	-523	-15%
Mantenimiento, reparación y adecuaciones	7,890	9,725	-1,835	-19%
Depreciaciones	57,771	56,691	1,080	2%
Útiles y papelería+ Libros y Suscripciones	2,950	3,949	-999	-25%
Otros (Estampillase-celebraciones-otros)	5,237	5,038	199	4%
Total Gastos Administración	746,274	680,522	65,752	10%

Los gastos de administración corresponden principalmente a la gestión directiva y administrativa.

14. Otros Ingresos	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
--------------------	----------	----------	---------	---

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.165-4

ESTADOS FINANCIEROS

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos

Financieros				
Rendimientos Financieros	137,403	224,206	-86,806	-39%
Dividendos en sociedades	662	1,258	-596	-47%
Ajuste a valor de mercado Inversiones	817	1,617	-800	-49%
Subtotal Financieros	138,882	227,084	-88,202	-39%
Otros Ingresos				
Arrendamientos + Recuperac serv. públicos	13,235	12,091	1,144	9%
Recuperación gastos ejercicios anteriores	0	111	-111	-100%
Ingresos administración bus	12,905	15,779	-2,874	-18%
Aprovechamientos	4,854	6,408	-1,554	-24%
Subsidio PAEF	0	1,131	-1,131	-100%
Donaciones recibidas	7,663	0	7,663	
Subtotal Otros Ingresos	38,657	35,520	3,137	9%
Total Otros Ingresos	177,539	262,604	-85,065	-32%

Corresponde a los rendimientos financieros por Inversiones y cuentas de ahorro; ingresos recibidos por administración de un bus de propiedad de la fundación.

Se registra el subsidio a la nómina otorgado por el gobierno nacional por el año 2023.

15. Gastos no operacionales	AÑO 2024	AÑO 2023	Variac.	%
Financieros				
Gastos Bancarios	13,312	12,124	1,188	10%
Costos descuentos automáticos	2,545	2,001	544	27%
Intereses	124	96	28	27%
Subtotal Financieros	15,981	14,223	1,758	12%
Gastos Diversos				
Ajuste valor de mercado Inversiones	6,849	7,084	-235	-3%
Diferencia en cambio	0	401	-401	
Gastos no deducibles	1,160	223	937	420%
Gastos Ejercicios Anteriores	616	7,073	-6,457	-91%
Subtotal Diversos	8,625	14,781	-6,156	-42%
Total Gastos no operacionales	24,606	29,004	-4,398	-15%

Indicadores Financieros

Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$1.553.728-\$95.721	=	\$ 1,458,007
Liquidez	Activo Corriente	1,553,728	=	16
	Pasivo Corriente	95,721		
Endeudamiento	Pasivo Total	971,126	=	0.11

FUNDACION DAR AMOR – FUNDAMOR NIT 800.181.155-4
ESTADOS FINANCIEROS
 Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023
 Valores expresados en miles de pesos colombianos

	Activo Total	9,073,809		
Razón del Patrimonio Inmovilizado	Activo Fijo	7,520,081	=	0.93
	Patrimonio	8,102,883		
Ganancias antes de intereses, impuestos y depreciación	Resultado Neto+Depreciación	\$-266.944+\$04.762	=	(172,182)
Margen EBITDA	EBITDA	-172,182		
	Ingresos Totales	2,427,027		-7.1%


 GUILLERMO ALFONSO GARRIDO A.
 Representante Legal


 OSCAR GERARDO STERLING
 Contador TP 20232-T


 LILIANA LOPEZ DE Z.
 Revisora Fiscal TP 32133-T

5. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

El Sr. Oscar Gerardo Sterling, contador de FUNDAMOR, lee ante la Asamblea de Delegatarios la Certificación de los Estados Financieros a diciembre 31 del año 2024 firmados por él y por el Representante Legal, Sr. Guillermo Garrido Arango. Este documento se encuentra anexo a los Estados Financieros y hace parte integral del acta.

6. DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL DRA. LILIANA LÓPEZ

La Doctora Liliana López Revisora Fiscal de la Fundación da lectura al Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financiero de la Fundación Dar Amor al 31 de diciembre del 2024. Este documento se encuentra anexo a los Estados Financieros y hace parte integral del acta.

7. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

En este momento de la reunión se hace verificación del quorum y se certifica que se mantiene en el 86%.

Después de ser presentados los Estados Financieros de la Fundación, la Certificación de los Estados Financieros y el Dictamen de la Revisoría Fiscal, correspondientes al año 2024, el señor Guillermo Alfonso Garrido Sardi, Presidente designado por la Asamblea, los pone a consideración de los asistentes, **siendo aprobados por unanimidad.**

No hay distribución de excedentes ya que el año 2024 no registra excedente contable para reinvertir, así mismo se informa a la Asamblea que no se generó excedente fiscal para reinvertir.

Se indica además que no hay asignaciones permanentes pendientes de reinvertir.

8. AUTORIZACIONES RELATIVAS AL DECRETO 2150 DE 2017 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1819 DEL 2016:

8.1 Verificar que FUNDAMOR continúa en el RUT con código de Responsabilidad 04 (Régimen tributario especial).

Se confirma que FUNDAMOR continúa con el código de Responsabilidad 04

8.2 Autorización al Representante legal para solicitar ante la Dian la Actualización anual de FUNDAMOR en el Régimen Tributario Especial.

En este momento de la reunión se hace verificación del quorum y se certifica que se mantiene en el 86%.

La Asamblea Delegataria autoriza por unanimidad al Representante Legal para solicitar la Actualización anual de la calificación en el régimen tributario especial.

8.3 Confirmación de la coherencia del objeto social con El desarrollo de las actividades meritorias:

En el artículo 5 de los estatutos, se confirma que, dentro del objeto social, FUNDAMOR cumple con las siguientes **actividades meritorias**:

- Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
- Educación de la primera infancia
- Actividades de protección al medio ambiente

8.4 Confirmación de que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.

En el artículo 10 de los estatutos se confirma que los aportes **no son reembolsables bajo ninguna modalidad.**

8.5 Confirmación de que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

En el artículo 10 de los estatutos se confirma que no habrá utilidades, repartos, provechos o beneficios para los fundadores o donantes, ni a sus descendientes, sucesores o derecho-habientes.

8.6 Disolución o Liquidación

En el artículo 35 de los presentes estatutos se confirma que el momento de la disolución o liquidación de la Fundación el **patrimonio o los excedentes, serán traspasados en su totalidad a una o más instituciones que tengan igual o similar objeto y fines de la Fundación y que carezcan de ánimo de lucro.**

8.7 Definición de Cargos / Órganos Directivos de la Fundación que toman decisiones de forma directa e indirecta:

En el artículo 13 de los estatutos se confirman los órganos directivos así:

- Asamblea Delegatarios
- Consejo Directivo
- Presidente Ejecutivo – Representante Legal (Art. 30 de los estatutos)
- Revisor Fiscal

Adicional a esto, se pone a consideración de la asamblea, los cargos directivos como lo menciona el decreto 2150, modificando como cargos directivos los que fueron adicionados en asamblea de delegatario no 32 de 2024, quedando de la siguiente manera:

- Director/a
- Líder Administrativo/a
- Coordinador/a Técnico/a

Son aprobados como cargos directivos por decisión unánime de la Asamblea de Delegatarios.

8.8. Verificación del valor del pago de Directivos frente al costo total.

Se informa a la Asamblea que el total de las erogaciones por nomina, contratación o comisión a las personas que ejercen cargos directivos, gerenciales y de coordinación, según lo aprobado en asamblea de delegatario No. 33 de 2025, **no superan el 30% del gasto total anual de la Fundación así:**

- o **Total, Gastos de la Fundación:** \$2.871.510.621
- o **Total, Gastos Cargos Directivos:** \$353.016.899
- o **Porcentaje equivalente:** 12%

9. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL SR. GUILLERMO A. GARRIDO ARANGO:

Un cordial saludo para todas y todos los directivos que nos acompañan hoy en la sesión 33 de la Asamblea de Delegatarios de FUNDAMOR.

FUNDAMOR cuenta con 32 años de experiencia en el desarrollo de programas de protección, prevención y educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Hemos trabajado en alianza con diversas organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, en diferentes territorios de Colombia, en especial en los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca, generando impactos positivos en la vida de miles de personas.

Han sido varios los logros de FUNDAMOR, siendo el más significativo su aporte e incidencia para transformar el modelo de atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes afectados por el VIH/SIDA, vinculados al sistema de protección colombiano.

FUNDAMOR desarrolló el primer proceso de inclusión escolar de NNAJ afectados por el VIH en Colombia, demostrando que era posible prevenir riesgos y compartir en entornos sociales y educativos; se constituyó en institución educativa, creó el preescolar terapéutico "Semillas de Amor", implementando un proceso de inclusión a la "inversa", ampliando su cobertura a niñas y niños sin VIH, pero quienes también se encontraban en situación de vulnerabilidad y sin el servicio de educación inicial. Luego desarrolló otras estrategias que hicieron posible que población afectada por el VIH ingresara a colegios públicos y privados, al igual que a instituciones de educación técnica y superior.

FUNDAMOR fue también la primera institución de protección en Colombia en desarrollar un proceso de des institucionalización, y con una de las poblaciones más vulnerables, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con VIH. Se estima que ocho millones de NNAJ viven bajo cuidado institucional en todo el mundo, y como respuesta a esta problemática mundial, las Directrices de Naciones Unidas establecieron como objetivo, la eliminación gradual del cuidado institucional, proponiendo el desarrollo de sistemas alternativos de protección y cuidado infantil.

En 2021, luego de revisar el cumplimiento de estas directrices, el Comité de los derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, manifestó que las estrategias para asegurar la desinstitucionalización eran una prioridad mundial, haciendo un llamado urgente a los Estados Parte sobre la necesidad de avanzar en la reforma de los sistemas de cuidado y protección de la infancia, para centrarlos en el cuidado basado en la familia y la comunidad.

En el informe de resultados, el Comité de los derechos del Niño, hace una serie de recomendaciones a los Estados, entre ellas, las siguientes:

- Los Estados deben garantizar que todos los niños y las niñas crezcan en familias seguras que fomenten su desarrollo.
- Todas las familias deben recibir el apoyo que necesitan para brindar entornos seguros, propicios y de amor a la infancia.
- Los Estados deben adoptar políticas y programas integrales, priorizando los servicios sociales universales que fortalezcan, capaciten y apoyen a las familias para que puedan cuidar adecuadamente a sus hijos e hijas.
- Los Estados deben priorizar los servicios sociales no discriminatorios centrados en la identificación temprana y el fortalecimiento de las capacidades de crianza de los padres y las madres, y en las intervenciones para las familias que se encuentran en riesgo de separación, y deben garantizar que dichas familias tengan acceso oportuno a los servicios sociales y de apoyo necesarios para promover su inclusión y participación en la comunidad.
- Los Estados deben reforzar los marcos, las leyes y las directrices nacionales, así como su implementación, para que se centren en el fortalecimiento de las familias y en evitar la separación de los niños y las niñas de sus familias, excepto cuando dicha separación proteja el interés superior de la infancia.
- Los Estados deben establecer servicios y programas familiares y comunitarios, incluso mediante la ayuda financiera a las familias, para apoyar a los niños y las niñas, incluidos aquellos con discapacidad, a fin de que permanezcan con sus familias y en su comunidad, y deben asignar los fondos adecuados a tales servicios y programas. Los niños, las niñas y las personas adultas deben recibir información sobre los servicios y los programas disponibles a través de una variedad de canales accesibles y deben tener acceso directo a dichos servicios y programas.
- Los Estados deben re direccionar y aumentar las asignaciones presupuestarias para brindar financiamiento adecuado a las políticas y los servicios preventivos.
- Los Estados deben desarrollar e implementar estrategias nacionales de desinstitutionalización que cuenten con el presupuesto adecuado y estén sujetas a plazos concretos. Estas deben hacer hincapié en el re direccionamiento de recursos del cuidado institucional hacia el cuidado basado en la familia y la comunidad, incrementando el acceso de las familias al apoyo social y financiero necesario para cuidar adecuadamente a los niños y las niñas, entre ellos, a los niños y las niñas con discapacidad, en el hogar y dentro de la comunidad, garantizándoles el acceso a la atención universal de la salud dentro de la comunidad, a la educación, y a servicios especialmente adaptados, inclusivos y que no estigmaticen a la infancia, y gestionando el traslado de los niños y las niñas que se encuentran en instituciones a otros entornos familiares y comunitarios.

En 2016, cuando FUNDAMOR inicia su proceso de des institucionalización, en Colombia, 63.808 NNAJ se encontraban en proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD, de los cuales, 24.805 (39%) se encontraban separados de sus familias; 52% eran atendidos en internados y 48% en modalidades alternativas, como hogares sustitutos. Según datos del ICBF, a corte noviembre de 2024, 72.660 NNAJ se encuentran en PARD, de los cuales 30.816 NNAJ (42%), se encuentran separados de sus familias; 45% permanecen en modalidades de internamiento, y 55% son atendidos en modalidades de cuidado alternativo (hogar sustituto y casa universitaria).

A pesar que el ICBF y el gobierno nacional han manifestado su compromiso frente a la des institucionalización, estos datos nos demuestran que aún no tenemos logros ni avances significativos en cumplimiento de las directrices de las Naciones Unidas, no existe una política pública que impulse de forma decidida las modalidades de cuidado alternativo y menos aún el fortalecimiento de programas de prevención para el fortalecimiento familiar, la reducción de violencias contra las niñas y niños y la prevención de la separación familiar. En estos 8 años, de 2016 a 2024, la población de NNAJ en PARD se incrementó en un 14%, y en un 24% la cantidad de NNAJ que fueron separados de sus familias. El único indicador positivo, es la disminución de NNAJ que son atendidos en medio institucional vs. aquellos que son atendidos en modalidades alternativas, pasando de un 52% en 2016 al 45% en 2024. Pero es un resultado pobre y que solo genera impacto para aquellas niñas, niños y adolescentes que ya fueron separados de sus familias. A este ritmo, de reducción del 1% anual, tardaríamos más de 40 años para transformar el sistema de protección y abolir la institucionalización.

En el valle del Cauca se encuentra el 13% del total de NNAJ en PARD, siendo la segunda región, luego de Bogotá, y la primera por miles de habitantes. Incluyendo el departamento del Cauca, son casi el 16%. Al revisar los motivos de ingreso al PARD, encontramos que entre los 10 motivos principales se encuentra: omisión y negligencia en el primer lugar, con el 28% de los casos, la segunda es violencia sexual (27%), la séptima es violencia física (3%), la novena es maltrato (2%) y la décima es violencia psicológica (2%). En los ingresos a PARD en 2024, el Valle del Cauca ocupó el primer lugar en ingresos por violencia psicológica, el segundo lugar en ingresos por casos de omisión y negligencia, al igual que por casos de violencia sexual, y el tercero por motivos de violencia física.

Es en este contexto en el que debemos analizar y valorar la pertinencia de las decisiones tomadas por FUNDAMOR, las barreras existentes en el entorno, los resultados y avances obtenidos a la fecha, al igual que los retos y oportunidades de este nuevo proceso de transición emprendido por la fundación, el cual hemos denominado: **de la Institución a la Comunidad**.

Desde 2021, nos propusimos estructurar e implementar un modelo de intervención social, basado en la experiencia de FUNDAMOR, y centrado en el fortalecimiento de la familia y la comunidad, para que menos niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan que ser separados de sus familias, y ser atendidos desde modalidades de protección para la garantía y el restablecimiento de sus derechos. Fue una decisión alineada a la misión de FUNDAMOR, coherente con su historia, y de gran valor, en términos de su pertinencia, y al aporte que puede representar como un referente a nivel local y regional. Pero a su vez, fue una decisión arriesgada, y que, en efecto, ha sido difícil de implementar, en especial por la carencia de recursos, conciencia y decisión política para el desarrollo y apoyo a este tipo de programas en Colombia.

El **Centro Comunitario FUNDAMOR**, es un proyecto que busca consolidar un modelo de intervención social que aporta a la dignificación de las condiciones de vida de NNAJ y familias, en la reducción de brechas de inequidad, generadas por la deficiencia en calidad educativa, en especial de la educación pública, y en la promoción de entornos protectores y sostenibles, para prevenir violencias contra las niñas y niños, y prevenir su separación del entorno familiar y comunitario.

El modelo se fundamenta en la experiencia de FUNDAMOR, y se compone de los programas Dejando Huellas y Escuela de Paz. Incluye estrategias de intervención para la familia y la comunidad, principalmente para las de los NNAJ vinculados a estos programas, aunque no exclusivamente. Se desarrolla un proceso de caracterización de las familias, y se priorizan aquellas que requieren de mayor acompañamiento y apoyo. Se implementan estrategias complementarias en salud y prevención para superar barreras de acceso, activar de rutas de atención y brindar acompañamiento psicosocial y orientación en el proceso de diagnóstico y tratamiento, al igual que estrategias complementarias en educación, mediante el acceso a becas para educación formal, técnica y superior. Incluye también una estrategia de intervención para jóvenes, con los programas de empleabilidad y emprendimiento, y el programa Tejiendo Sueños, enfocado en la formación de competencias para la sana convivencia, en el marco del servicio social estudiantil obligatorio y desde el voluntariado.

El modelo Centro Comunitario FUNDAMOR, siguiendo un enfoque holístico, contempla una intervención en varias líneas de acción, agrupadas en tres dimensiones: la intervención en el ser, la intervención en el entorno familiar y comunitario, y la sistematización y replica como un eje transversal que incluye un sistema de monitoreo y evaluación, y una estrategia de comunicaciones. Las tres dimensiones juntas reflejan una visión integral del ser humano, entendiendo que, para potenciar las capacidades individuales de los niños, las niñas, es necesario potenciar también sus vínculos con el entorno, gestar dinámicas comunitarias pacíficas y ayudar a superar dificultades familiares que reducen o limitan sus posibilidades de vivir vidas dignas y acceder a oportunidades.

En 2024 teníamos como propósito principal consolidar el modelo y validar que es posible su réplica en diferentes contextos. Los resultados han sido positivos, incluyendo los aprendizajes y lecciones aprendidas, las cuales nos han permitido identificar oportunidades de mejora. En términos financieros no hemos logrado el avance y los resultados esperados, pues aunque hemos logrado pasar de un modelo de sostenibilidad basado principalmente en la contratación estatal, a un modelo basado principalmente en la auto sostenibilidad, y aunque hemos logrado financiar estos cuatro años de estructuración e implementación de un modelo propio de intervención social, en 2024 presentamos un resultado deficitario y aún estamos lejos de generar y gestionar recursos suficientes para garantizar la sostenibilidad, en especial cuando finalice el apoyo del fondo Karuna a finales de 2025 o principios de 2026.

Como avances y resultados positivos podemos afirmar que:

- hoy contamos con un modelo estructurado,
- que hemos validado que genera resultados positivos, tanto en el fortalecimiento de competencias y habilidades en las niñas y niños, como en el fortalecimiento familiar y en la prevención de violencias,
- hemos logrado estructurar e implementar un buen sistema de monitoreo y evaluación,
- el nivel de satisfacción de los participantes es muy positivo,
- contamos con un talento humano con capacidad técnica, en permanente formación, acumulando experiencia, con una gran calidad humana y con un inmenso compromiso con FUNDAMOR y su misión.
- Hemos validado que es posible replicar el modelo en otros entornos. Durante dos años, 2023 y 2024, implementamos el modelo en entornos educativos, con diferentes estrategias, y en alianza con las Instituciones Educativas Oficiales Pance y La Buitrera, con resultados muy satisfactorios.

También hemos identificado oportunidades de mejora;

- quisiéramos tener mejores resultados en cobertura, nivel de asistencia, permanencia y participación de la población beneficiaria,
- necesitamos gestionar más aliados que fortalezcan y complementan la intervención,
- debemos mejorar nuestra comunicación y posicionamiento, para tener una mayor capacidad de incidencia y una mayor capacidad para la gestión de recursos.
- Quisiéramos que nuestra intervención llegara a una mayor cantidad de NNAJ y Familias en situación de "alta" vulnerabilidad.

Debemos continuar con la implementación del Modelo Centro Comunitario, consolidándolo como un espacio clave para el fortalecimiento comunitario. Es fundamental asegurar su implementación de manera efectiva y sostenible. Para ello, se requiere una coordinación eficiente de recursos humanos, técnicos y logísticos que faciliten la creación de procesos participativos e integradores, enfocados en atender las necesidades específicas y lograr un Impacto sostenible en la comunidad. Para lograr transformaciones significativas y duraderas en la calidad de vida de las familias vinculadas al Centro Comunitario, es fundamental promover entornos protectores y fortalecer las redes de apoyo comunitario. Este proceso requiere un enfoque integral que combine educación, desarrollo socioemocional y la participación activa de los actores locales.

La sostenibilidad del modelo depende de asegurar recursos económicos para su continuidad. Esto implica diversificar las fuentes de financiamiento, gestionar proyectos eficaces, establecer alianzas estratégicas y presentar propuestas atractivas a entidades públicas y privadas. El objetivo es consolidar un flujo constante de apoyo que permita la expansión y permanencia del Centro Comunitario a largo plazo.

Estamos recorriendo un camino que no es fácil, y no podemos pretender que vamos a resolver las problemáticas de deficiencia en calidad educativa, el incremento de NNA separados de sus familias, ni el incremento en los índices de violencias contra las niñas y niños, pero podemos aportar, y también podemos inspirar e incidir para lograr un mayor impacto. Esto lleva tiempo, así ha sido nuestra experiencia y nuestro aporte en la atención en VIH.

10. INFORME ANUAL DE RESULTADOS FUNDAMOR 2024 POR PARTE DE LA DIRECTORA DE FUNDAMOR – SRA. MARCELA MANRIQUE Y DE LA COORDINADORA TÉCNICA SRA. MÓNICA GONZÁLEZ.

Fundamor es una Institución sin ánimo de lucro con más de 33 años de experiencia en programas de intervención social y desarrollo comunitario que promueven la inclusión, educación y protección de niñas, niños y familias en estado de vulnerabilidad y/o afectadas por el VIH.

Desde el año 2023 Fundamor viene desarrollando e implementando un modelo comunitario de intervención social basado en dos ejes estratégicos: el desarrollo integral del individuo y la transformación del entorno.

El propósito del Modelo Centro Comunitario, es generar ambientes protectores que potencien el bienestar, la cohesión familiar y el fortalecimiento comunitario, para garantizar un impacto sostenible, articulando redes de apoyo, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado de la niñez y juventud, e impulsando la participación activa de familias y comunidades en su propio desarrollo.

Para lograr el alcance, los programas que hacen parte del Modelo Centro Comunitario han fortalecido las acciones que permite intervenir a las comunidades, involucrar a diferentes aliados y realizar un monitoreo que evidencie el cumplimiento de los objetivos como Fundación.

Es importante recordar que la experiencia de Fundamor, ha construido un camino que nos ha llevado a transitar de los procesos de institucionalización a procesos de prevención, vinculando a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidad en general para la conformación de un modelo donde todos aportan desde un enfoque participativo.

A continuación, se comparte los logros y resultados del año 2024 de cada uno de los componentes del MCC, el impacto y las acciones que beneficiaron a las diferentes comunidades que hacen parte del territorio de influencia de Fundamor.

- **PROGRAMA DEJANDO HUELLAS**

Dejando Huellas es un programa que promueve la igualdad de oportunidades, reduciendo la brecha entre la educación pública y privada de niñas y niños en edad de 5 a 13 años, potencializando habilidades y competencias socioafectivas, cognitivas y psicomotrices de las niñas y niños de los municipios de Cali y Jamundí, y así aportar al mejoramiento de los procesos de aprendizaje relacionados con la calidad educativa, disminuyendo los riesgos de vulneración de sus derechos y promoviendo entornos protectores, a través de estrategias pedagógicas innovadoras.

A continuación, se presenta el **impacto** del programa durante el año 2024:

- 132 niñas y niños se inscribieron al Programa Dejando Huellas del territorio Pance (La Viga y cabecera).
- 1.105 Personas fueron impactadas de forma directa e indirecta.
- 45.696 Número de horas que los niños y niñas permanecieron en ambientes protectores y educativos durante el año.
- Alianza con dos instituciones educativas públicas, beneficiando a más niñas y niños, a través del Programa Dejando Huellas:
 - Institución Educativa Oficial Pance – Sede Santo Domingo
 - Institución Educativa Ofical La Buitrera – Sede las Lajas.

Logros:

- El 96% de las niñas y niños fortalecieron sus competencias cognitivas.
- El 96% de las niñas y niños fortalecieron sus competencias socio afectivas.
- El 98% de las niñas y niños fortalecieron sus competencias psicomotrices.

Estos resultados se traducen en una mejora significativa en su proceso de educación formal, lo cual se evidencia en asignaturas como educación física y artística, lo que permite inferir que el enfoque lúdico y creativo propuesto por el Programa Dejando Huellas, estimula habilidades fundamentales como la coordinación, la creatividad y la confianza en sí mismos, destacando la importancia de programas interdisciplinarios para el aprendizaje.

- 64% De las niñas y niños vinculados al programa mejoraron sus notas en 4 o 5 materias entre el primer y tercer periodo.
- 41% De las niñas y niños vinculados al programa ocuparon los primeros 5 lugares dentro de su salón de clases y un promedio superior a 4,0.
- Sistematización del Programa Dejando Huellas, desde el enfoque de Educación Integral para la sexualidad –EIS.
- La continuidad en el programa les brinda más oportunidades para reforzar y practicar habilidades, lo que aumenta su confianza y seguridad en sus capacidades. También fomenta una mayor interacción social, permitiendo que los niños desarrollen relaciones más profundas y mejoren el trabajo en equipo, la empatía y a gestionar sus emociones, lo que da como resultado un adecuado desarrollo integral.



Resultados:

Desde el año 2022 Fundamor firmó una alianza con la Institución Educativa Oficial Pance, con el propósito de replicar la propuesta pedagógica del Programa Dejando Huellas; la alianza se establece por dos años obteniendo los siguientes resultados:

- Se validó el modelo en un entorno educativo – alianza IEO Pance e IEO La Buitrera.
- Reconocimiento por parte de los maestros en los avances académicos y sociales de las niñas y niños.
- La comunidad reconoce la importancia del programa en el territorio,
- Las familias y la comunidad educativa reconocen el programa Dejando Huellas como un entorno protector.
- La propuesta pedagógica del Programa Dejando Huellas, da cuenta de la atención integral que el Ministerio de Educación establece como jornada única.

A partir de las evaluaciones realizadas se concluye que el Programa Dejando Huellas les permitió a las niñas y niños desempeñarse en otros entornos de forma más segura, lo cual se distinguen por su disposición a asumir retos, enfrentar nuevas actividades sin mostrar un temor excesivo y expresar sus opiniones con confianza.

También se observa que son más sociables y autónomos, pues se caracterizan por interactuar con facilidad con sus compañeros, buscar nuevas amistades y realizar tareas de manera independiente, sin depender constantemente de la ayuda de los adultos.

Financiadores:

- Flint Global Partners - Fondo Karuna
- Orphaned Starfish Foundation – OSF
- Recursos propios (estrategias de auto sostenibilidad).

• PROGRAMA ESCUELA DE PAZ

El propósito de este programa es contribuir a la construcción de paz, mediante el fortalecimiento de la participación, el liderazgo, la conciencia socio ambiental y el desarrollo comunitario en niños, niñas, adolescentes y familias de la vereda Mandivá y sus alrededores, a través del uso de estrategias educativas complementarias, ambientales, tecnológicas, de prevención y autocuidado desde un enfoque de inclusión, diversidad y respeto por la diferencia.

Su metodología se basa en:

- **Enfoque de derechos** reconociendo la capacidad de los niños y niñas de vivir en dignidad.

- **Diferencial** reconociendo y visibilizando sus características particulares en función de su ubicación geográfica, género, edad etnia y orientación sexual.
- **Igualdad de género**, considerando la inclusión y equidad en los derechos, oportunidades y protecciones de los niños y niñas.
- **Ambiental**, articulando distintas áreas de aprendizaje y el desarrollo de competencias con acciones y estrategias que favorezcan la conciencia crítica y el cuidado ambiental responsable

Impacto de Escuela de Paz en el año 2024:

- 50 Niñas y niños participaron de la oferta educativa propuesta por Escuela de Paz.
- De los 50 niños y niñas inscritos en el programa, el 32% se reconocen como indígenas y el 26% se reconocen como afrocolombianos.
- 570 Beneficiarios de forma directa e indirecta.
- Se impactó 12 Instituciones Educativas de 8 corregimientos del departamento del Cauca.

Financiadores:

- GO Campaign
- Recursos propios (estrategias de auto sostenibilidad).

• **PROGRAMA ENTRELAZADOS – FAMILIA Y COMUNIDAD**

El programa tiene como fin último, construir entornos protectores para lxs niñxs y sus familias mediante la preservación y el fortalecimiento de sus vínculos afectivos y comunitarios que les permiten mejorar sus formas de relación, potenciar capacidades y mejorar la calidad de vida, además de disminuir riesgos de separación por ingreso a medida de restablecimiento de derechos y cerrar brechas sociales en el acceso a servicios de salud

Las acciones realizadas en el año 2024 desde el programa Entrelazados, ha generado los siguientes **impactos:**

- 84 familias caracterizadas, correspondiente al 100% del total de las niñas y niños del Programa Dejando Huellas.
- 12 familias priorizadas que fueron atendidas a través de planes individuales para mitigar el riesgo de separación de las niñas y niños de su entorno hogar.

Logros:

- Se fortalecieron los conocimientos sobre la corresponsabilidad en el cuidado de los niños y niñas, involucrando tanto a las familias como a la comunidad.

- Acompañamiento y orientación para facilitar acceso a servicios de salud y bienestar.
- Se fortalecieron redes de apoyo comunitarias y familiares mediante la articulación de servicios clave como atención en salud mental, prevención de sustancias psicoactivas y apoyo especializado, promoviendo la protección y bienestar de la comunidad.
- Se fortaleció el apoyo a familias y la articulación con instituciones educativas, brindando orientación y seguimiento a casos específicos para mejorar el acceso a educación, salud y bienestar.

Resultados:

- 100% de las niñas y niños que participan del Programa Dejando Huellas, permanecen en sus entornos familiares.

Financiadores:

- Flint Global Partners - Fondo Karuna

- **BECAS EDUCATIVAS**

Las becas educativas es otra de las acciones que Fundamor continúa implementando, entiendo que es una oportunidad que transforma la calidad de vida de las niñas, niños, jóvenes y sus familias.

Actualmente las becas benefician desde el ciclo de vida de la primera infancia hasta la juventud, pero la participación de las familias es vital en la formación del ser, donde los vínculos parentales son importantes para las instituciones que en alianza con Fundamor crean las posibilidades de acceder a una educación de calidad.

Tipo de Beca	Cantidad
Becas REDCOL – Educación formal	18
Becas Escuela ACTIVA - Educación inicial	5
Becas OSF – Educación profesional-técnica – tecnológica y/o otros apoyos	8

Financiadores:

- Orphaned Starfish Foundation - OSF

- **PROGRAMA PARA EL EMPRENDIMIENTO THRIVING SKILLS - SANTANDER DE QUILICHAO**

Teniendo en cuenta la experiencia de tres años que tuvo Fundamor en alianza con Flint Global al ejecutar el Programa para la Empleabilidad Thriving Skills con jóvenes de la ciudad de Cali y sus alrededores, para el año 2024 Fundamor desarrolló un programa con un objetivo similar, pero con un enfoque, una población y una localización distinta, encaminado hacia el fortalecimiento de habilidades y conocimientos sobre el emprendimiento, al ser este una alternativa de trabajo, productividad e independencia para jóvenes y familias que fomenta el desarrollo individual y territorial en contextos con baja oferta laboral y acceso a oportunidades.

En esta ocasión, Fundamor buscó potenciar el territorio de Santander de Quilichao, en donde está ubicada su EcoAldea, mediante un programa de formación en emprendimiento con un enfoque comunitario y asociativo dirigido a jóvenes y familias vinculadas a Escuela de Paz, el proyecto de educación complementaria se desarrolla actualmente en el territorio de Mandivá, Santander de Quilichao, Cauca.

El propósito del Programa es fortalecer las habilidades de emprendimiento en jóvenes y mujeres con el fin de llevarlos a explorar y potenciar sus ideas de negocios.

Logros:

- 18 Jóvenes durante el 2024 recibieron capacitación y formación en habilidades de emprendimiento.
- 16 Jóvenes durante el 2024 recibieron además de la capacitación y formación un plan semilla para sus emprendimientos.
- Los participantes recibieron 25 capacitaciones empresariales y 9 capacitaciones con externos
- De la totalidad de participantes, al inicio del programa el 59% no contaban con una idea de emprendimiento y al finalizar el 100% de los jóvenes presentaron su idea de emprendimiento.

Financiadores:

- Flint Global Partners

- **SALUD Y PREVENCIÓN**

La línea de VIH nace con la misión de Fundamor, atendiendo a la población afectada por el VIH, y es a partir de estos 33 años de experiencia que se convierte en un componente importante para el Modelo Centro Comunitario, aportando a la salud física y mental de las comunidades en situación de vulnerabilidad y con dificultades para acceder al servicio de salud, enfatizando en personas afectadas por el VIH, a través de acompañamiento, apoyo y asesorías.

Logros:

- Se realizaron 932 asesorías, con un impacto en un mejor y más rápido acceso a servicios de salud, contribuyendo a evitar la morbi-mortalidad de las personas consultantes, especialmente personas viviendo con VIH.
- Participación en diferentes espacios de incidencia a nivel local y nacional como:
 - a) Mesa colaborativa de TB y VIH del distrito de Cali.
 - b) Mesa Nacional de EIS (educación integral en sexualidad)
 - c) Pacientes Colombia en el cual se participó además en el encuentro nacional con una ponencia sobre la experiencia de Fundamor en el trabajo de acompañamiento.

Resultados:

- Se realizó alianza con Eudes Bogotá y Medellín, y Manos a la obra de Ibagué, para desarrollar el proyecto "Alianza VHIDA: Tejiendo Redes de Apoyo en Cali, Medellín e Ibagué".

Financiadores:

- Caring for Colombia

11. DECISIÓN SOBRE RETIRO DE LA SEÑORA MARTHA LUCIA ARANGO ARIAS COMO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS (Capítulo III del Estatuto, ARTÍCULO 18, NÚMERAL B).

En este momento de la reunión se hace verificación del quorum y se certifica que se mantiene en el 86%.

Se presenta a la Asamblea de Delegatarios la composición actual de la Asamblea de Delegatarios:

No.	NOMBRE	No CEDULA
1	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO SARDI	14.435.760
2	BEATRIZ ANGEL RAMELLI	31.244.446
3	VIRGINIA ARANGO DE GARRIDO	31.210.636
4	CARMENZA SOTO	31.244.995
5	DANIEL ZAMORANO VILLANUEVA	16.581.880
6	JACOBO TOVAR DELGADO	12.525.143
7	GERARDO FELIPE MILLAN CONSTAIN	10.540.430
8	FREDY LARRARTE SABA	14.998.154
9	GILMA ALBA DE MUÑOZ	41.379.982
10	LUZ MARINA DE BORRERO	31.275.963
11	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO ARANGO	10.488.775
12	PABLO HERNANDEZ BOHMER	16.693.850
13	MARIO GERMAN ECHEVERRY	7.518.512
14	MARIA ELISA SARDI BARRETO	66.946.537
15	ADRIANA GARRIDO ARANGO	66.819.082
16	MARTHA LUCIA ARANGO ARIAS	17.126.119
17	YOLANDA CONSTAIN RESTREPO	31.896.141

18	LIBARDO JOSE ARIZA NIGUEIRA	79.752.588
19	MARIA DEL PILAR ARANGO GOMEZ	31.222.417
20	FELIPE CORREA LONDOÑO	16.988.576
21	JOSE NICOLAS URDINOLA CALERO	14.977.616
22	ISABELLA GARRIDO ARANGO	31.583.436

El Sr. Guillermo Garrido Arango, Presidente Ejecutivo de FUNDAMOR, informa que, en la anterior sesión ordinaria de la Asamblea de Delegatarios, realizada el 14 de marzo de 2024, los miembros delegatarios solicitaron que, para la presente sesión de Asamblea de Delegatarios, se procediera al retiro de la señora Martha Lucia Arango Arias como miembro de la Asamblea de Delegatarios de la Fundación Dar Amor – FUNDAMOR, debido a la ausencia injustificada a la sesión 32 de la Asamblea de Delegatarios, de acuerdo a lo establecido en el numeral B del artículo 18 del Estatuto, y como consta en acta No. 32 de la Asamblea de Delegatarios del 14 de marzo de 2024. Añade el Sr. Garrido, que la señora Martha Lucia Arango Arias ha sido una persona muy importante para la Fundación, pues durante varios años brindó apoyo y acompañamiento activo como miembro del Consejo Directivo, y también como miembro de la Asamblea de Delegatarios, pero que lleva varios años sin asistir de manera directa a las sesiones de Asamblea, enviando poder abierto para ser representada por otros miembros delegatarios, y tampoco ha participado de otras actividades y eventos realizados por la Fundación.

El Sr. Garrido procede a dar lectura del artículo 18 del Estatuto:

ARTICULO 18: Serán causales de retiro de los Delegatarios.

- A.** La renuncia regularmente aceptada.
- B.** La inasistencia injustificada a una (1) Asamblea de Delegatarios Ordinaria o Extraordinaria.
- C.** La muerte
- D.** La interdicción judicial.
- E.** Privación de la Libertad

El Sr. Guillermo Alfonso Garrido Sardi, designado como Presidente de la actual Asamblea de Delegatarios, somete a votación de los miembros de la Asamblea de Delegatarios la decisión sobre el retiro de la señora Martha Lucia Arango Arias, previa verificación del quorum, previa lectura del artículo 18 del Estatuto, y previa verificación del acta 32 de la Asamblea de Delegatarios de fecha 14 de marzo de 2024, en donde consta la ausencia injustificada de la señora Martha Lucia Arango Arias.

Una vez efectuada la votación y verificada por la Comisión de Escrutinio, arrojó el siguiente resultado: 19 votos por el retiro y 0 votos por el no retiro. **Por decisión unánime de los miembros presentes se decide retirar a la señora Martha Lucia Arango Arias como miembro de la Asamblea de Delegatarios de la Fundación Dar Amor – FUNDAMOR.**

Comentarios miembros Asamblea:

Los miembros de la Asamblea de Delegatarios agradecen a la señora Martha Lucia Arango Arias por su gran aporte a la Fundación Dar Amor FUNDAMOR, pero consideran que dada su ausencia en los últimos años y dada la configuración de la causal establecida en el Estatuto para el retiro de miembros, la mejor alternativa es nombrar a una nueva persona que tenga el tiempo y la disposición de apoyar a la fundación desde la Asamblea de Delegatarios.

12. NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS Y CONSEJO DIRECTIVO (Capítulo III del Estatuto)

En este momento de la reunión se hace verificación del quorum y se certifica que se mantiene en el 86%.

12.1 Nombramiento miembros Asamblea de Delegatarios.

De acuerdo a lo establecido en el punto anterior del orden del día, se presenta la composición actual de la Asamblea de Delegatarios:

No.	NOMBRE	No CEDULA
1	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO SARDI	14.435.760
2	BEATRIZ ANGEL RAMELLI	31.244.446
3	VIRGINIA ARANGO DE GARRIDO	31.210.636
4	CARMENZA SOTO	31.244.995
5	DANIEL ZAMORANO VILLANUEVA	16.581.880
6	JACOBO TOVAR DELGADO	12.525.143
7	GERARDO FELIPE MILLAN CONSTAIN	10.540.430
8	FREDY LARRARTE SABA	14.998.154
9	GILMA ALBA DE MUÑOZ	41.379.982
10	LUZ MARINA DE BORRERO	31.275.963
11	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO ARANGO	10.488.775
12	PABLO HERNANDEZ BOHMER	16.693.850
13	MARIO GERMAN ECHEVERRY	7.518.512
14	MARIA ELISA SARDI BARRETO	66.946.537
15	ADRIANA GARRIDO ARANGO	66.819.082
16	YOLANDA CONSTAIN RESTREPO	31.896.141
17	LIBARDO JOSE ARIZA NIGUEIRA	79.752.588
18	MARIA DEL PILAR ARANGO GOMEZ	31.222.417
19	FELIPE CORREA LONDOÑO	16.988.576
20	JOSE NICOLAS URDINOLA CALERO	14.977.616
21	ISABELLA GARRIDO ARANGO	31.583.436
22		

El Sr. Guillermo Garrido Arango, Presidente Ejecutivo de Fundamor, informa que, en la anterior sesión ordinaria de la Asamblea de Delegatarios, realizada el 14 de marzo de 2024, los miembros de la Asamblea propusieron que se considerará al Sr. Rafael Enrique Molina Polo, como candidato a ser nuevo integrante de la Asamblea de Delegatarios, en remplazo de la Sra. Martha Lucia Arango Arias. Informa también que esta solicitud fue presentada al Consejo Directivo en la sesión No. 398 realizada el día 27 de febrero de 2025, como consta en la respectiva acta, siendo acogida por unanimidad por los miembros presentes a dicha sesión.

El Sr. Guillermo Alfonso Garrido Sardi, designado como Presidente de la actual Asamblea de Delegatarios, somete a votación de los miembros de la Asamblea de Delegatarios, la postulación del señor Rafael Molina Polo

Una vez efectuada la votación y verificada por la Comisión de Escrutinio, arrojó el siguiente resultado: 19 votos a favor, que representa el 100% de los miembros presentes, quedando **designado como nuevo miembro de la Asamblea de Delgatarios de FUNDAMOR, el señor Rafael Enrique Molina Polo.**

El señor Rafael Enrique Molina Polo, presente en la reunión, agradece y acepta el nombramiento.

Con base a lo establecido en los artículos 13,14,16, 17, 18 y 19 del Estatuto la Asamblea de Delegatarios queda conformada de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	No CEDULA
1	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO SARDI	14.435.760
2	BEATRIZ ANGEL RAMELLI	31.244.446
3	VIRGINIA ARANGO DE GARRIDO	31.210.636
4	CARMENZA SOTO	31.244.995
5	DANIEL ZAMORANO VILLANUEVA	16.581.880
6	JACOBO TOVAR DELGADO	12.525.143
7	GERARDO FELIPE MILLAN CONSTAIN	10.540.430
8	FREDY LARRARTE SABA	14.998.154
9	GILMA ALBA DE MUÑOZ	41.379.982
10	LUZ MARINA DE BORRERO	31.275.963
11	GUILLERMO ALFONSO GARRIDO ARANGO	10.488.775
12	PABLO HERNANDEZ BOHMER	16.693.850
13	MARIO GERMAN ECHEVERRY	7.518.512
14	MARIA ELISA SARDI BARRETO	66.946.537
15	ADRIANA GARRIDO ARANGO	66.819.082
16	YOLANDA CONSTAIN RESTREPO	31.896.141
17	LIBARDO JOSE ARIZA NIGUEIRA	79.752.588
18	MARIA DEL PILAR ARANGO GOMEZ	31.222.417

19	FELIPE CORREA LONDOÑO	16.988.576
20	JOSE NICOLAS URDINOLA CALERO	14.977.616
21	ISABELLA GARRIDO ARANGO	31.583.436
22	RAFAEL ENRIQUE MOLINA POLO	94.377.455

12.2 Nombramiento miembros del Consejo Directivo.

Se procede a la elección de los miembros del consejo directivo, permanentes y temporales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13,16,17 y 22 del Estatuto.

Antes del nombramiento de los nuevos miembros se presenta a la Asamblea de Delegatarios la composición actual del Consejo Directivo:

CONSEJO DIRECTIVO abril 2024-marzo 2025 MIEMBROS PERMANENTES

PRINCIPALES	SUPLENTES
1. Virginia Arango de Garrido	1. Jacobo Tovar Delgado
2. Jose Nicolás Urdinola Calero	2. Martin Mejía Victoria
3. María Elisa Sardi Barreto	3. Rafael Enrique Molina Polo
4. Guillermo Alfonso Garrido Sardi	4. Aurea Vanessa Varela García
5. Felipe Correa Londoño	5. Ana María Londoño Vélez

MIEMBROS TEMPORALES

PRINCIPALES	SUPLENTES
1. María Del Pilar Arango Gómez	1. María Mercedes Várela de Botero
2. R.P. Rafael Ignacio Lopera Montoya	2. Diana Quiroga Gómez
3. Martha Elena Campo	3. Vilma Balcázar Peña
4. Gloria Cecilia Osorio Muñoz	4. Mónica Rubiano de Garcés

Se informa a los miembros de la Asamblea de Delegatarios que la señora **Aurea Vanessa Varela García** manifestó su decisión de retirarse como miembro permanente del Consejo Directivo para el período abril 2025 a marzo de 2026, debido a múltiples ocupaciones que le impiden asistir a las sesiones, agradeciendo por la oportunidad de haber participado como directiva de la Fundación Dar Amor - FUNDAMOR. Igualmente, la señora **María del Pilar Arango**, envió comunicación manifestando que para el período abril 2025 a marzo de 2026 no podría seguir acompañando como miembro temporal del Consejo Directivo de FUNDAMOR, debido a su cambio de domicilio fuera de la ciudad, y por lo tanto no podría ser postulada para este nuevo período, agradeciendo por la oportunidad de participar y colaborar con la fundación. Los otros 16 miembros permanentes y temporales, titulares y suplentes, han manifestado su intención de continuidad.

Comentarios miembros Asamblea:

Los miembros de la Asamblea de Delegatarios agradecen a las señoras Vanessa Varela y María del Pilar Arango por sus invaluable aportes a la Fundación y entienden los motivos para su no continuidad como miembros Permanente y Temporal del Consejo Directivo para el próximo período.

Nombramiento Miembros Permanentes al Consejo Directivo de Fundamor:

Por decisión unánime de los miembros de la Asamblea de Delegatarios asistentes a la sesión #33, nombran a la señora **Martha Elena Campo**, actual miembro temporal del Consejo directivo, como nuevo miembro permanente del Consejo directivo en remplazo de la Sra. Aurea Vanessa Varela García, quien renunció a esta designación.

La señora Martha Elena Campo, presente en la reunión, agradece y acepta el nombramiento.

Nombramiento Miembros Temporales al Consejo Directivo para el período 2024-2025:

Se recuerda a los miembros de la Asamblea de Delegatarios que los ocho (8) miembros temporales (principales y suplentes) son elegidos para el período de un año y pueden ser reelegidos.

Se presentan a consideración de la Asamblea de Delegatarios, los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo para el periodo abril 2025 - marzo 2026 como miembros temporales, entre miembros activos temporales actuales y nuevos candidatos, lista aprobada y recomendada por el Consejo Directivo en sesiones de enero y febrero de 2025:

CANDIDATOS MIEMBROS TEMPORALES CONSEJO DIRECTIVO FUNDAMOR ABRIL 2025 – MARZO 2026	
1. R.P Rafael Ignacio Lopera	Actual miembro temporal principal
2. Gloria Cecilia Osorio	Actual miembro temporal principal
3. María Mercedes Varela	Actual miembro temporal suplente
4. Diana Quiroga	Actual miembro temporal suplente
5. Vilma Balcázar	Actual miembro temporal suplente
6. Mónica Rubiano	Actual miembro temporal suplente
7. Camilo Duarte	Candidato Temporal Consejo
8. Juan Alfonso López	Candidata Temporal Consejo
9. José David Martínez	Candidata Temporal Consejo
10. Carolina Duran	Candidata Temporal Consejo

Se aclara que la señora Martha Elena Campo, quien era miembro temporal no se presenta en la lista al haber sido elegida como miembro permanente. La Asamblea de Delegatarios acepta la nominación de los candidatos propuestos.

El presidente ejecutivo y otros miembros de la Asamblea de Delegatarios hacen una breve presentación de los candidatos a integran el Consejo Directivo como miembros temporales para el período abril 2025 a marzo 2026.

Se informa que cada Delegatario puede votar hasta por ocho (8) candidatos a Miembros Temporales del Consejo Directivo, para elegir 4 principales y 4 suplentes como lo establece el Estatuto, entre quienes tengan la mayor cantidad de votos, y mayor antigüedad en caso de empate en la votación. Al estar presentes 19 miembros delegatarios (directamente o representados con poder), el total máximo de votos es 152.

Una vez efectuada la votación y verificada por la Comisión de Escrutinio, arrojó los siguientes resultados:

NOMBRES CANDIDATOS	VOTOS
R.P Rafael Ignacio Lopera Montoya	19
Gloria Cecilia Osorio Muñoz	19
María Mercedes Varela de Botero	19
Diana Quiroga Gómez	19
Juan Alfonso López	19
Mónica Rubiano	18
Vilma Balcázar Peña	17
Carolina Duran	16
José David Martínez	5
Camilo Duarte	1
TOTAL	152

Son 8 miembros temporales y los que tenga mayoría de votos son elegidos como principales y suplentes.

Recibido el informe de la Comisión Escrutadora, **el Consejo Directivo queda conformado de la siguiente manera para el período abril 2025 a marzo 2026:**

CONSEJO DIRECTIVO
abril 2025-marzo 2026

MIEMBROS PERMANENTES

PRINCIPALES	SUPLENTES
1. Virginia Arango De Garrido	1. Jacobo Tovar Delgado
2. Jose Nicolás Urdinola Calero	2. Martin Mejía Victoria
3. María Elisa Sardi Barreto	3. Rafael Enrique Molina Polo
4. Guillermo Alfonso Garrido Sardi	4. Martha Elena Campo
5. Felipe Correa Londoño	5. Ana María Londoño Vélez

MIEMBROS TEMPORALES

PRINCIPALES	SUPLENTES
1. R.P Rafael Ignacio Lopera Montoya	1. Juan Alfonso López
2. Gloria Cecilia Osorio Muñoz	2. Mónica Rubiano
3. María Mercedes Varela de Botero	3. Vilma Balcázar Peña
4. Diana Quiroga Gómez	4. Carolina Duran

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto queda conformado el Consejo Directivo, integrado por nueve (9) miembros principales con igual número de suplente numéricos, cinco (5) de los cuales serán permanentes y cuatro (4) temporales. La calidad de principal y suplente en los miembros temporales del Consejo Directivo es establecido por los miembros de la Asamblea de Delegatarios teniendo en cuenta el total de votos y la mayor antigüedad como miembros de este órgano directivo.

La Asamblea de Delegatarios decide que en los Consejos Directivos de FUNDAMOR para el periodo abril 2025 a marzo 2026, participe como invitado el señor **José David Martínez**, al igual el joven **Camilo Duarte** como invitado permanente en representación de jóvenes beneficiarios de FUNDAMOR.

De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 22 y en el artículo 26 del Estatuto, y a lo establecido por el Consejo Directivo en sesión 388 del 25 de abril de 2024 el señor Felipe Correa Londoño continua en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y el Sr. José Nicolás Urdinola en su calidad de Vice Presidente del Consejo Directivo. En la próxima sesión del Consejo Directivo a realizarse el 24 de abril de 2025 se elegirá nuevamente la mesa directiva del Consejo Directivo.

13. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN.

Nombramiento Presidente Ejecutivo:

En este momento de la reunión se hace verificación del quorum y se certifica que se mantiene en el 86%.

Con base en los artículos 13,16, 17 y 30 del Estatuto se procede al **nombramiento del Presidente Ejecutivo y Representante Legal** de la Fundación Dar Amor - FUNDAMOR.

Como Presidente Ejecutivo y Representante Legal, continúa el Sr. **Guillermo Alfonso Garrido Arango** por un período indefinido, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Delegatarios de mayo 8 de 2018, y en las Asambleas Ordinarias: #27 de marzo 20 de 2019, #28 de marzo 19 de 2020, #29 de marzo 17 de 2021, #30 de marzo 17 de 2022, #31 de marzo 16 de 2023, #32 de marzo de 2024, y en la presente Asamblea #33 de marzo de 2025 siendo aprobado por unanimidad con **19** votos.

El Sr. Guillermo Garrido Arango agradece a los miembros de la Asamblea de Delegatarios y manifiesta su aceptación al ser ratificado como Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Fundación Dar Amor - FUNDAMOR.

Remuneración Presidente Ejecutivo.

Se procede a fijar la remuneración del Presidente Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 numeral (E) del Estatuto.

El señor Guillermo Garrido Arango solicita a los miembros de la Asamblea de Delegatarios que para este año no se realice ningún ajuste en el valor de salario y auxilio de transporte, en consideración a la difícil situación económica.

Los miembros de la Asamblea de Delegatarios asistentes a la sesión No. 33 agradecen la propuesta y aprueban por unanimidad la propuesta del Presidente Ejecutivo, pero facultan al comité financiero del Consejo Directivo para que decida si es posible realizar algún ajuste en el transcurso del año.

14. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN:

En este momento de la reunión se hace verificación del quorum y se certifica que se mantiene en el 86%.

Con base en los artículos 13,17, 32 y 33 del Estatuto se procede al nombramiento del Revisor/a Fiscal de la Fundación Dar Amor - FUNDAMOR

Nombramiento Revisor Fiscal y suplente (Artículo 32 del Estatuto)

La Asamblea de Delegatarios aprueba por unanimidad el nombramiento de la **señora Liliana López de Zamorano**, matrícula profesional de Contador Público No. 32133-T como Revisor Fiscal Principal. La doctora Liliana López, asistente a la presente sesión No.33 de la Asamblea de Delegatarios, acepta y agradece este nombramiento.

De igual forma, la Asamblea de Delegatario nombra como suplente, a la señora **Leonor López Pulido**, matrícula profesional de Contador Público No. 21794-T-.

Remuneración Revisora Fiscal:

Se procede a fijar la remuneración de la Revisora Fiscal de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 numeral (F) del Estatuto.

La señora Liliana López comenta, que al igual que lo manifestado por el Presidente Ejecutivo, propone que para este año no se realice ajuste en su remuneración, como una forma de contribuir a la situación económica de la fundación.

Los miembros de la Asamblea de Delegatarios asistentes a la sesión No. 33, agradecen a la señora Liliana por su generoso gesto, y aprueban por unanimidad su propuesta, pero al igual que en el caso del Presidente Ejecutivo, facultan al comité financiero del Consejo Directivo para que decida si es posible realizar algún ajuste en el transcurso del año.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El señor Guillermo Garrido Sardí propone que FUNDAMOR agradezca a la señora María del Pilar Arango por su aporte a FUNDAMOR, mediante una placa en el pabellón de donantes y colaboradores de la Fundación, propuesta que es aprobada por todos los miembros de la Asamblea de Delegatarios.

Constancia sobre Quorum

El Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Fundación, Sr. Guillermo Garrido Arango, deja constancia que se realizó verificación del quorum al inicio, al final y en diferentes momentos de la sesión, constatando que durante toda la sesión se mantuvo la presencia de 19 miembros, (86%). También se deja constancia que la identidad de quienes participaron corresponde a los miembros y/o apoderados enunciados en el numeral primero (verificación del quorum) de la presente acta.

Como prueba de verificación de asistencia se anexa a la presente acta listado de asistencia enviado para firma de los diferentes asistentes.


Siendo las 11:34 a.m. del día 20 de marzo de 2025 el Presidente de la Asamblea de Delegatarios da por terminada la Sesión.




GUILLERMO A. GARRIDO SARDI
Presidente de la Asamblea Delegatarios
CC. 14.438.760 de Cali



JENNY MARCELA MANRIQUE COMBARIZA
Secretaria de la Asamblea Delegatarios
CC. 1.143.831.419 de Cali



GUILLERMO A. GARRIDO ARANGO
Representante Legal
CC. 10.488.775 de STDR de Quilichao.



VILMA BALCAZAR PEÑA
Designada para la revisión del acta
CC: 25.453.310 de Inza - Cauca